

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, FISCAL Y LABORAL BAJO UN ENFOQUE DE AUDITORÍA INTERNA A LAS EMPRESAS FABRICANTES DE BEBIDAS GASEOSAS, ISOTÓNICAS, FORTIFICANTES O ENERGIZANTES, JUGOS, NÉCTARES, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO Y LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE EL SALVADOR”**

**Trabajo de investigación presentado por:**  
ESCOBAR MALDONADO, CLAUDIA EUGENIA  
VÁSQUEZ PAVÓN, MIRNA MARGARITA

Para optar al grado de:  
LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Diciembre 2017

San Salvador

El Salvador

Centroamérica

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General	:	Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Lic. Nixon Rogelio Hernández Vázquez
Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría pública	:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador General de Procesos de Graduación Facultad Ciencias Económicas:	:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario	:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	:	Lic. Carlos Ernesto Ramírez
Jurado Examinador	:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López Lic. Edgar Ulises Mendoza Estrada Lic. Carlos Ernesto Ramírez

## AGRADECIMIENTOS

A Dios por brindarme la oportunidad de culminar mi carrera, uno de mis objetivos en la vida, a mi madre María Eugenia Maldonado por sus consejos y el apoyo incondicional durante la culminación de la carrera, a mis hijos Manuel Alejandro y Camila Sofía quienes son mi inspiración para seguir superándome profesionalmente y a mi amado esposo Manuel de Jesús López, por su paciencia, amor, comprensión por el tiempo que ha sacrificado para lograr este triunfo con migo, a mis hermanas Elsa y Deysi, quienes han sido mi aliento a seguir y recordarme que puedo lograr todo lo que me proponga en la vida, a Licenciado Carlos Ramírez por su paciencia, dedicación y orientarnos hasta la finalización del trabajo de graduación y por último pero con igual valor de agradecimiento a mi compañera de tesis por su tolerancia y sobre todo la amistad que me han brindado a lo largo de toda la carrera.

**Claudia Eugenia Escobar Maldonado**

Doy gracias a **Dios Padre** celestial, por el don de la vida y por su bendición, para llegar a culminar mi carrera, de manera muy especial a mi madre; **María Julia Pavón**, por brindarme incondicionalmente su amor, comprensión y apoyo, a mi hija Andrea Paola, por llenar mis días de felicidad y ser un motivo más para seguir con la carrera, a mis hermanos, Mario, Vilma, Verónica y René, que siempre me han orientado al crecimiento personal, profesional y espiritual, a todos los catedráticos por su aporte en cada asignatura, a mis asesores por sus orientaciones en cada avance, a mi compañera de tesis por su amistad, apoyo y dedicación y a mis amigos que siempre han estado a mi lado en todo momento.

**Mirna Margarita Vásquez Pavón.**

## ÍNDICE

CONTENIDO	Nº PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, FISCAL Y LABORAL	1
1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	2
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.3.1 Novedoso	2
1.3.2 Factibilidad	3
1.3.3 Utilidad Social	3
1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1 General	4
1.4.2 Específicos	4
1.5 HIPÓTESIS	4
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	5
CAPITULO II - MARCO TEORICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	6
2.1 ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, FISCAL Y LABORAL	6
2.1 PRINCIPALES DEFINICIONES	8
2.3 LEGISLACIÓN APLICABLE	9
2.3.1 Normativa Legal.	9
2.3.2 Normativa Fiscal	10
2.3.3 Normativa Laboral	18
2.4 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE	22
2.4.1 Normas Internacionales para el Ejercicio de la profesión de Auditoría Interna (NIEPAI)	22
CAPITULO III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28
3.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	28
3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL	29
3.2.1. Espacial	29

3.2.2. Temporal	29
3.3. SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO	29
3.3.1 Unidad de análisis	29
3.3.2 Población y marco muestral	30
3.3.3 Variables e indicadores	30
3.4. TÉCNICAS MATERIALES E INSTRUMENTOS.	31
3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información	31
3.4.2 Instrumento de medición	32
3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	32
3.5.1 Procesamiento	32
3.5.2 Análisis de la información	32
3.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	33
3.7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	34
3.7.1 Tabulación y análisis de resultados	34
3.7.2 Diagnóstico	34
CAPITULO IV - EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, FISCAL Y LABORAL BAJO UN ENFOQUE DE AUDITORÍA INTERNA.	36
4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO	36
4.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE SOLUCIÓN	38
4.3 BENEFICIOS Y LIMITANTES	39
4.4 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO	40
4.4.1 Cuestionario de control interno	40
4.4.2 Mapa de Riesgo	58
4.4.3 Escala de Valoración	58
4.4.4 Matriz de Riesgo	59
4.4.5. Programas de auditoría interna	61
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFIA	72
ANEXOS	73

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>CONTENIDO</b>	<b>Nº DE PÁGINA</b>
FIGURA N° 1 Estructura de Plan de Solución	38

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>CONTENIDO</b>	<b>Nº DE PÁGINA</b>
Tabla N° 1 Mapa de Riesgo	58
Tabla N° 2 Escala de valoración	58
Tabla N° 3 Matriz de Riesgo	59

## RESUMEN EJECUTIVO

La investigación realizada en el presente trabajo tiene su origen ante los constantes cambios y creaciones de normativas legal, fiscal y laboral que aplican al sector Industrial, específicamente el de bebidas y pretende ser una herramienta que puedan utilizar profesionales de auditoría interna en la realización de su trabajo en las empresas de este sector.

El cumplimiento de las normativas en general es la base de una buena relación entre el estado y las empresas ya que el incumplir, afecta al estado en cuanto a sus proyecciones de crecimiento y logro de objetivos, haciendo presión para que estas situaciones se minimicen impone multas y sanciones a los infractores que en algunas ocasiones son por falta de controles internos que le permitan identificar y prevenir dichas situaciones. Es por ello que el presente trabajo tiene como objetivo brindar una herramienta para que las unidades de auditoría interna del sector industrial específicamente el de alimentos pueda tomarlo como material de apoyo en la ejecución de su trabajo.

Por ello fue necesario Plantearse objetivos perseguidos el cual fue: Elaborar un modelo de una evaluación de cumplimiento a la normativa legal, fiscal y laboral a través de un enfoque de auditoría interna de las empresas del sector industrial que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas o en polvo y bebidas alcohólicas de El Salvador. Así como realizar investigaciones sobre el ambiente en el que se desenvuelven dichas empresas, un historial de los cambios que han sufrido las normativas existentes y las introducidas desde el año 2015 a la fecha, introducir la teoría relacionada con la temática en cuanto a materia técnica partiendo de lo que las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), Así como la extracción de lo que atañe a las empresas de cada normativa legal, fiscal y laboral.

Como resultado de la información obtenida de cada unidad de análisis, se pudo conocer la forma de trabajo de cada unidad de auditoría interna, la cual nos permitió concluir que éstas no incluyen dentro del plan anual de auditoría, la evaluación del cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, así como la capacitación al personal, por lo que en base al presente trabajo se puede recomendar: que las unidades de auditoría interna elaboren programas para evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral que se abordan en el presente trabajo.

## INTRODUCCIÓN

La economía de un país está compuesta por diversos sectores entre ellos el industrial y se ve influenciada entre otros factores por la legislación que le aplica, la cual es una protección o amenaza si no se toman en cuenta las medidas necesarias para darle cumplimiento y esto repercute de manera muy significativa al crecimiento local y nacional.

Este sector es muy susceptible al pago de impuestos ya que cuenta con leyes específicas de aplicación, en comparación al resto de empresas que no son de este sector, todas estas leyes incluyendo la normativa mercantil y laboral, deben de ser analizadas por estas empresas y elaborar controles que impidan pagos en excesos o indebidos, multas e intereses.

La presente investigación se basa en la elaboración de programas de auditoría interna para la evaluación del cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, de las empresas fabricantes de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo y las bebidas alcohólicas de El Salvador.

La estructura del trabajo se divide en cuatro capítulos, los cuales son: Capítulo I, en el que se describe la situación dentro de la cual se desarrolla la investigación, así como sus antecedentes y situación actual, el enunciado del problema, justificación y limitaciones dentro de la investigación.

El capítulo II, comprende el estado actual del hecho o situación, principales definiciones y el marco mercantil y técnico aplicable a la investigación.

En el capítulo III, se desarrolla la metodología de la investigación, el enfoque y tipo de investigación, la delimitación espacial y temporal, los sujetos y objetos de estudio, las técnicas, materiales e instrumentos, el procedimiento y análisis de la investigación, cronograma de actividades y la presentación de resultados.

Finalmente en el capítulo IV, se elaboró un ejemplo de evaluación del cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral bajo un enfoque de auditoría interna, para los profesionales que ejercen la función de auditoría interna en las empresas industriales que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas en polvo y bebidas alcohólicas que se encuentran situadas en El Salvador, cuya finalidad es proveer una herramienta para que facilite el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas.

## **CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, FISCAL Y LABORAL**

En la última década el estado ha realizado considerables cambios como también incorporación de nuevas normativas legales, fiscales y laborales que hacen que las empresas se vean obligadas a contratar profesionales con experiencia en auditoría interna para que desarrollen actividades independientes y objetivas con el propósito de hacer evaluaciones de cumplimiento a la normativa legal, fiscal y laboral, y en la medida de lo posible agregando valor y mejora en las operaciones de las empresas, en especial de aquellas que se dedican a la producción, distribución y comercialización de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo y las bebidas alcohólicas.

En adición a lo anterior, las compañías se ven en la necesidad de realizar evaluaciones de las actividades formales y sustantivas que les permita identificar los riesgos en la aplicación de dichas normas, eso implica que deben de contar con el personal idóneo, con el conocimiento técnico y experiencia para que desarrolle un instrumento que les ayude a prevenir desembolsos de recursos innecesarios en concepto de multas e intereses por el incumplimiento a las normativas.

El profesional en auditoría interna deberá realizar un estudio general del entorno al cumplimiento de la normativa considerando los riesgos que la empresa posee al no cumplirla, una vez identificados los riesgos éste evaluará y dará seguimiento al cumplimiento de las mismas y mantendrá informado a la alta gerencia.

## **1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

En la práctica la evaluación al cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, está a cargo de la auditoría externa; sin embargo, como buenas prácticas de auditoría, el encargado de la unidad de auditoría interna de las empresas en estudio, debe considerar dicha actividad en su plan anual de trabajo con el objetivo de ayudar a la administración a lograr sus objetivos.

¿Cómo afecta a las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas o en polvo y bebidas alcohólicas en El Salvador, el no evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral por parte de las unidades de auditoría interna?

## **1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Novedoso**

Se considera novedoso el desarrollo de la investigación, ya que en la actualidad no existe evaluación de la normativa legal, fiscal y laboral para este tipo de empresas y como medida de buenas prácticas de auditoría interna en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna nos aconseja planificar dicha actividad. Asimismo, en la actualidad existen trabajos de investigación con temas relacionados a impuestos específicos, cumplimiento al Código Tributario y de igual forma en materia laboral, pero dichos trabajos se encuentran desarrollados bajo un enfoque de auditoría externa con propósitos fiscales.

Por lo tanto, el tema en estudio, se ha abordado con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de la normativa legal, fiscal y laboral; y con ello agregar valor a los objetivos estratégicos y operativos planteados por la administración.

### **1.3.2 Factibilidad**

#### **- Bibliográfica**

La investigación se considera factible, ya que existen normativa, a la cual se tuvo acceso, y que tratan sobre las obligaciones formales y sustantivas para evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, aplicables a las empresas en estudio; asimismo, se revisaron tesis, libros, revistas, entre otros, que contienen los lineamientos que han sido adaptados para que sean aplicados por las empresas que se dedican a la producción, distribución y comercialización de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo y las bebidas alcohólicas.

#### **- De campo**

La investigación se realizó en las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo y las bebidas alcohólicas ubicadas en El Salvador, a las que se tuvo acceso para evaluar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas.

### **1.3.3 Utilidad Social**

El aporte de la investigación que se desarrolló ofrece beneficios para los profesionales que ejercen la auditoría interna en las empresas del sector industrial en estudio, les brindará una herramienta de trabajo que cumple con el objetivo de agregar valor a la entidad. Además, proporcionará un mayor dominio y conocimiento en esta área, a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y otros profesionales interesados.

## **1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 General**

Elaborar una herramienta de auditoría interna para evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral a través de un enfoque de auditoría interna de las empresas del sector industrial que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas o polvo y bebidas alcohólicas de El Salvador.

### **1.4.2 Específicos**

- Diseñar un cuestionario de control interno que contenga como finalidad evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral del sector en estudio.
- Crear una matriz de riesgo que demuestre en qué medida el no cumplir con la normativa impactaría a la empresa.
- Diseñar la fase de planeación de auditoría interna basada en el cumplimiento de normativa legal, fiscal y laboral.
- Elaborar programas al cumplimiento de auditoría interna basado en la normativa legal, fiscal y laboral.

## **1.5 HIPÓTESIS**

La adecuada evaluación al cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral aplicada con un enfoque de auditoría interna contribuiría a mitigar posibles demandas, litigios y pago de sanciones, multas e intereses en las empresas dedicadas a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas en polvo y bebidas de El Salvador.

### **a. Determinación de variables**

#### **Variable Independiente**

El adecuado uso de los controles y herramientas utilizadas por la unidad de auditoría interna.

#### **Variable Dependiente**

Cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral por parte de las empresas en mención.

## **1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Entre las limitantes en las que nos encontramos:

- Que la información brindada por el departamento de auditoría interna no sea fiable, debido a la confidencialidad de la información.
- Que las unidades de auditoría interna de las empresas que se han tomado como universo muestren poco interés en el tema y por ende en la colaboración.
- Que las unidades de auditoría interna de las empresas consideradas en el universo, no cuenten con auditor interno nombrado a la fecha de realización de la investigación.

## **CAPITULO II - MARCO TEORICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL**

### **2.1 ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, FISCAL Y LABORAL**

En la actualidad la auditoría interna constituye un amplio examen de la empresa enfocado a sus planes, objetivos, métodos, controles y utilización de recursos humanos y físicos.

Las nuevas exigencias para mejorar y fortalecer los procesos, operaciones y actividades dentro de las empresas, han llevado a un cambio significativo en la dirección y expectativas de la auditoría interna y en su papel dentro de la organización.

Durante la última década el sistema tributario salvadoreño ha estado en proceso de cambios a fin de simplificar la recaudación y optimizar la eficiencia de la normativa tributaria. De los cuales, los ingresos percibidos por el Estado, corresponden principalmente a dos grandes fuentes: el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, no obstante, existen otros tipos de impuestos, como lo son los impuestos específicos.

En el año 2010, las reformas tributarias integran medidas orientadas a reducir la evasión, elusión y contrabando de productos, con medidas que eviten estos hechos y le generen mayores ingresos al Estado. Además se incrementó la base y tasa en los impuestos específicos, de algunas de las reformas a los impuestos selectivos al consumo son modificaciones a la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas y a la Ley de Impuesto sobre Productos del Tabaco.

Por otro lado no solo los aspectos relacionados a los tributos han tenido cambios, sino también la normativa laboral la cual ha sufrido modificaciones, prueba de ello es lo relacionado y expuesto

en el Código de Trabajo, así como la creación de la Ley Reguladora de Renuncia Voluntaria y acuerdos que benefician en gran medida al sector laboral de nuestro país.

A partir del 2015, se modifican las actividades de control interno, debido a la incorporación de cambios a la normativa legal, fiscal y laboral que modifican la evaluación por parte de auditoría interna en las empresas de los diferentes sectores económicos del país. Año con año el estado a través de la Administración Tributaria trabaja en modificar y agregar diferentes impuestos a los sectores, así como la generación de más informes legales y laborales que deben cumplir como empresa, de los cuales el incumplimiento a una de estas normativas les lleva a las empresas al pago innecesario de sanciones, multas e intereses.

Lo anterior produce que la información financiera que se genera no sea la correcta y, consecuentemente, no sea la más apropiada para la toma de decisiones, puesto que tal aplicación y liquidación es incorrecta, ya sea por no aplicar oportunamente la respectiva normativa como también la inadecuada aplicación de leyes específicas como lo son las relacionadas a los impuestos específicos y su liquidación a las empresas que se dedican a la fabricación y comercialización de las bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo y de bebidas alcohólicas .

En tal sentido se requiere que se realice una evaluación de parte de auditoría interna al cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral que permita a la administración, identificar los riesgos y que las empresas no incurran al pago de multas, sanciones e intereses.

Cabe mencionar que para el año 2015, en su informe, El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Impuestos Internos ha publicado una lista de contribuyentes que son llamados “Deudores del Estado”, en donde plasma todos los sujetos pasivos que posean deudas en

concepto de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuestos Específicos donde se incluye algunas de las empresas del sector de estudio.

Según datos estadísticos El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el sector industrial es el que más aporta en el empleo a nivel de país, por lo que es el sector más representativo en el cumplimiento de la normativa laboral, lo que nos lleva a pensar que es importante la evaluación de la normativa laboral para evitar posibles multas y demandas.

El adecuado y oportuno cumplimiento de las normativas legal, fiscal y laboral podrán evitar posibles demandas, que lleven a incurrir en sanciones, multas y pagos intereses, además de publicaciones vergonzosas donde se le hagan denominaciones como la de deudores de impuestos y que afecten la imagen de las empresas, esto se podría impedir si las empresas tuvieran una evaluación de auditoría interna con enfoque al cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral en las empresas de tipo y que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas en polvo y bebidas alcohólicas en El Salvador.

## 2.1 PRINCIPALES DEFINICIONES

- **Impuestos Específicos:** se aplicará a las bebidas energizantes o estimulantes, un impuesto específico de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$.20) por litro de bebida. Si los volúmenes de envase son mayores o menores a un litro, el cálculo del impuesto será aplicado en proporción a su volumen. (Hacienda E. E.-M., 2010)
- **Bebidas Isotónicas:** se llaman bebidas isotónicas, bebidas rehidratantes o bebidas deportivas a las bebidas con gran capacidad de rehidratación. Incluyen en su composición bajas dosis de

sodio, normalmente en forma de cloruro de sodio o bicarbonato sódico, azúcar o glucosa y, habitualmente, potasio y otros minerales. (Hacienda E. E.-M., 2010)

- **El alcohol potable:** es el alcohol etílico al que se le priva de sus impurezas por un proceso de destilación fraccionada, llamado rectificación, o el alcohol que se obtiene directamente por un proceso de separación y purificación a la vez. (Hacienda E. E.-M., 2010)
- **Alcohol desnaturalizado:** es aquel alcohol etílico al que se le han agregado sustancias denominadas desnaturalizantes para convertirlo en un producto no apto para el consumo humano. (Hacienda E. E.-M., 2010)

## **2.3 LEGISLACIÓN APLICABLE**

Entre la legislación de aplicación del presente trabajo de investigación mencionaremos:

### **2.3.1 Normativa Legal.**

#### **Código Comercio**

#### **Marco Constitucional de las Empresas Fabricadoras de bebidas**

Estas sociedades pueden ser de personas y de capital, ambas pueden ser de capital variable.

Las sociedades de personas pueden ser: las sociedades en nombre colectivo o sociedades colectivas, las sociedades en comandita simple o sociedades comanditarias simples, las sociedades de responsabilidad limitada.

Las sociedades de capital pueden ser: las sociedades anónimas y las sociedades en comandita por acciones o sociedades comanditarias por acciones.

Las sociedades se pueden constituir, modificar, transformar, fusionar, liquidar por medio de escritura de constitución, se inscribirán en el registro de comercio, lo mismo que las certificaciones

de las sentencias ejecutoriadas que contengan disolución o liquidación judiciales de alguna sociedad.

Además de los requisitos aquí señalados, la escritura deberá contener lo relacionado para cada clase de sociedad como lo establece el Código de Comercio.

### **2.3.2 Normativa Fiscal**

#### **a) Código Tributario**

Para efectos del Código Tributario, toda empresa legalmente establecida deberá llevar su contabilidad formal de acuerdo a “métodos generalmente aceptados por la técnica contable apropiada para el negocio” (Art. 139), los cuales es competencia del Consejo de Vigilancia de Profesión de Contaduría Pública y Auditoría el establecerlos (Art.36 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría).

Art. 126 incisos c) **Sujeto pasivo obligado** a facilitar a los auditores fiscales y peritos de la Administración Tributaria, las fiscalizaciones, inspecciones y verificaciones de cualquier lugar, tales como: establecimientos agropecuarios, comerciales o industriales, oficinas, depósitos, puertos, aeropuertos, naves, contenedores, vehículos y otros medios de transporte.

**Registros especiales** según Art. 140 inciso f) Industriales: Llevarán registro detallado de los costos de la materia prima, elaborados y en proceso

#### **b) Ley del Impuesto sobre La Renta**

Según el artículo 5, “son sujetos pasivos o contribuyentes y, por lo tanto obligados al pago del impuesto sobre la renta”, aquellos que según el artículo 1: “la obtención de rentas por los

sujetos pasivos en el ejercicio o período de imposición de que se trate, genera la obligación de pago del impuesto establecido en ésta ley”, ya sean:

a) De personas naturales o jurídicas domiciliadas o no;

b) De las sucesiones y los fideicomisos domiciliados o no en el país, sea que se presenten individualmente como personas naturales o bien agrupados en conjuntos.”

### **c) Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios**

Esta ley establece un impuesto a las transferencias que se realizan, importaciones, internaciones, exportaciones, de igual manera al consumo de bienes muebles que puede realizar una entidad; además están sujetas las prestaciones, importación, internación, exportación y autoconsumo de servicios, detallando así los sujetos pasivos que cumplen las condiciones para el pago del impuesto en calidad de contribuyentes.

#### **- Concepto de servicio**

Art. 17.-Para los efectos del impuesto, son prestaciones de servicios todas aquellas operaciones onerosas, que no consistan en la transferencia de dominio de bienes muebles corporales, señalándose entre ellas las siguientes:

Inciso d) Arrendamiento, subarrendamiento de inmuebles destinados a actividades comerciales, industriales, de servicios o de cualquier otra actividad, con o sin promesa de venta u opción de compra, usufructo, concesión o cualquier otra forma de cesión del uso o goce de todo tipo de inmuebles, establecimientos y empresas mercantiles.”

### - **Bases imponibles específicas**

Art.-48.- Sin perjuicio de la regla general establecida en el artículo anterior y de la contenida en el artículo 199-A del Código Tributario, la base imponible específica de las operaciones que constituyen los diferentes hechos generadores del impuesto es la que a continuación se señala:

Inciso i) En los arrendamientos, subarrendamientos o cesión del uso o goce temporal de inmuebles destinados a actividades comerciales o industriales, es el monto de la renta convenida.

### **d) Ley General Tributaria Municipal**

De acuerdo al artículo 18: “El sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal es la persona natural o jurídica que según la ley u ordenanza respectiva, está obligada al cumplimiento de las prestaciones pecuniarias, sea como contribuyente o responsable”. Además, ésta ley establece las diferentes tasas y contribuciones municipales que le competen a las entidades cancelar y darles cumplimiento, según sea el giro o actividad de la empresa.

### - **Sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal**

Art. 18 El sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal es la persona natural o jurídica que según la ley u ordenanza respectiva, está obligada al cumplimiento de las prestaciones pecuniarias, sea como contribuyente o responsable. Las Instituciones autónomas que realicen actividades industriales, comerciales o de servicios.

- **Tributos municipales**

**Impuestos**

Art. 125 - podrán ser afectados por impuestos municipales, las empresas comerciales, industriales, financieras y de servicio

**e) Ley de Impuesto sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos Preparaciones concentradas en polvo para la elaboración de bebidas.**

Es nuestro objeto de estudio para la verificación de cada uno de los lineamientos y cumplimiento de cada uno de los requerimientos de la Ley.

- **Objeto** Gravar los impuestos de las bebidas carbonatadas o gaseosas simples o endulzadas, isotónicas o deportivas, fortificantes, energizantes, jugos, néctares, bebidas con jugo, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de las referidas bebidas.
- **Sujetos pasivos** Productores e Importadores de los bienes mencionados en la referida ley.
- **Hecho Generador** La producción, importación e internación de las bebidas mencionadas anteriormente, además el retiro o desafectación del inventario de los mismos, destinados para uso o consumo propio del productor o de terceros.
- **Base imponible Impuesto específico:** Se aplicara, por litro de bebidas Energizantes o estimulantes.

Impuesto Ad-Valorem: Se aplicará sobre el precio de venta sugerido al público en general de las bebidas que trata la ley. En la producción, importación y retiro de inventarios para ambos impuestos.

- **Tasa o alícuota**

a) Impuesto Específico: (\$ 0.20) por litro de bebida.

b) Impuesto Ad-Valorem:

10%, para las bebidas carbonatadas y las bebidas Energizantes.

5% para las bebidas deportivas, jugos, néctares y refrescos.

- **Momento en que se causa el impuesto**

a) Producción: Al momento de la salida del producto terminado de la fábrica, de las bodegas o de cualquier otro lugar en que sean almacenados por el productor para el proceso productivo

b) Importación: Al momento en que tenga lugar la importación.

c) Retiro o Desafectación de Inventarios: En la fecha de su retiro o desafectación.

- **Aplicación de leyes supletorias**

El Código Tributario y La ley de Simplificación Aduanera.

**d) Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Bebidas Alcohólicas**

En cuanto a la parte legal la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Bebidas Alcohólicas establece en el art. 8, que las empresas deben solicitar los permisos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para instalar fábricas de alcohol y bebidas alcohólicas.

Dichas solicitudes deberán contener los siguientes requisitos:

- Copia Certificada de la escritura social si el solicitante fuera persona jurídica; o para una persona natural la documentación respectiva de identidad y en ambos casos que demuestren el dominio.
- Localización exacta del lugar donde estaría instalada la fábrica;
- Lista de materias primas a usar;
- Fuentes de agua que abastecerán las fábricas y métodos de control y tratamiento de vertidos;
- Lista de productos que fabricarán y volumen de producción estimado; y
- La documentación respectiva que acredite la autorización de calificación del lugar por parte de la oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), o para las zonas fuera del área metropolitana por parte de la entidad competente en la jurisdicción respectiva y por las alcaldías conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el resto del país.

Una vez recibida la solicitud con los anexos, dicho ministerio aceptará la solicitud si estuviera completa, pero si faltara algún requisito prevendrá al solicitante para que lo subsane.

En el art. 10, establece que una vez aceptada la solicitud y subsanadas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, éste concederá el permiso de instalación solicitado, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de la fecha en que se haya cumplido los requisitos y asignará un número de registro al fabricante que lo facultará para operar.

En caso que las instalaciones de la fábrica se trasladen, así como cuando existan modificaciones o agregados en las materias primas que se utilizarán o en los productos que se fabricarán, deberá

solicitarse nuevamente el permiso a que se refiere el art. 8 de esta ley, para lo cual se adjuntará la información siguiente:

a) En el caso de traslado de la fábrica, la nueva información correspondiente a los números 2, 3, 4, 5 y 6 a que se refiere el art. 8 de la presente ley, y cualquier otra información que el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social estime pertinente.

b) en el caso de modificaciones o agregados en las materias primas, se deberá agregar la información relativa a los números 3, 4 y 5 a que se refiere el art. 8 de la presente ley, que guarden correspondencia con los nuevos procesos o procedimientos respecto a las materias agregadas a los Productos que se fabricarán, además cualquier otra información que el referido ministerio estime pertinente.

Según el art. 11 de la Ley, los fabricantes e importadores deberán enviar en el mes de enero de cada año al citado ministerio, un informe que actualice los datos contenidos en su registro, y especialmente en lo referente a su producción, importación y ventas.

- **Hecho generador:** En el art. 42 de la ley en mención, se establece que son hechos generadores; La producción y la importación de bebidas alcohólicas y alcohol etílico potable, así como el retiro o desafectación de los inventarios de los productos en mención para uso o consumo personal del productor, socios, accionistas, directivos, apoderados, asesores, funcionarios o personal de la empresa, grupo familiar de cualquiera de ellos o de terceros.

- **Momento en que se causa el impuesto:**

**El impuesto se causa en tres momentos específicos según el artículo 42-b:**

1. Al momento de la salida de la fábrica, de las bodegas, centros de almacenamiento o de acopio, o de cualquier otro establecimiento de los referidos productos, en el que el productor los almacene.
2. En el caso de la importación, se entenderá ocurrido y causado el impuesto al momento que tenga lugar su importación.
3. En el caso del retiro o desafectación, se entiende causado el impuesto en la fecha de su retiro o desafectación. de no poder determinarse la fecha de su retiro o desafectación.

La declaración de liquidación del impuesto, los primeros diez días hábiles del mes siguiente del que salieron de su respectivo inventario las bebidas alcohólicas. Para el caso de los distribuidores, intermediarios, detallistas o cualquier otro agente económico, la obligación de liquidar el impuesto será únicamente respecto de los períodos en los cuales haya acontecido el supuesto referido, el importador y productor, liquidaran el impuesto en sus respectivas declaraciones.

- **Tasa o Alícuota:**

Según el art. 42-d, para el alcohol etílico potable producido en el país o importado, se establece un impuesto de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.10), por litro de alcohol etílico potable o proporción del mismo.

El artículo 43 establece los gravámenes para todas las bebidas alcohólicas producidas o importadas en el país, los cuales son:

- a) Impuesto ad-valorem; y,
- b) impuesto sobre el contenido alcohólico.
- c) La tasa o alícuota del impuesto ad-valorem será el ocho por ciento (8%).

Dicha tasa se aplicará sobre:

- i) El precio de venta sugerido al público, declarado por el productor o importador a la Administración Tributaria.
- ii) El diferencial de precio, cuando se venda al consumidor de bebidas alcohólicas a precios superiores del sugerido al público.

El precio declarado de venta sugerido al público, señalado en el inciso anterior como base del impuesto ad-valorem, deberá incluir todas las cantidades o valores que integran la contraprestación y se carguen o se cobren adicionalmente en la operación, además de los costos y gastos de toda clase imputables al producto, aunque se facturen o contabilicen separadamente, incluyendo: embalajes, fletes, el valor de los envases retornables y no retornables, los márgenes de utilidad de los agentes económicos hasta que llegue el producto al consumidor final, excluyendo los impuestos establecidos en la presente ley y el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

### **2.3.3 Normativa Laboral**

#### **a) Código de Trabajo**

El objetivo del Código de Trabajo es armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo así, para cada uno sus derechos y obligaciones, que tienen su base por las mejores condiciones de vida de los trabajadores (Sección Segunda Capítulo II del Título II de la Constitución de la República).

Entre los artículos que se pueden mencionar de cumplimiento son:

Según art. 31 trata de las obligaciones de los trabajadores:

1) Desempeñar el trabajo convenido. A falta de estipulaciones, el que el patrono o sus representantes les indiquen, siempre que sea compatible con su aptitud o condición física y que tenga relación con el negocio o industria a que se dedica el patrono;

2) Obedecer las instrucciones que reciban del patrono o de sus representantes en lo relativo al desempeño de sus labores;

3) Desempeñar el trabajo con diligencia y eficiencia apropiadas y en la forma, tiempo y lugar convenidos;

4) Guardar rigurosa reserva de los secretos de empresa de los cuales tuvieren conocimiento por razón de su cargo y sobre los asuntos administrativos cuya divulgación pueda causar perjuicios a la empresa;

5) Observar buena conducta en el lugar de trabajo o en el desempeño de sus funciones;

6) Restituir al patrono en el mismo estado en que se le entregó, los materiales que éste le haya proporcionado para el trabajo y que no hubiere utilizado, salvo que dichos materiales se hubieren destruido o deteriorado por caso fortuito o fuerza mayor o por vicios provenientes de su mala calidad o defectuosa fabricación;

7) Conservar en buen estado los instrumentos, maquinarias y herramientas de propiedad del patrono que estén a su cuidado, sin que en ningún caso deban responder del deterioro ocasionado por el uso natural de estos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, ni del proveniente de su mala calidad o defectuosa fabricación;

8) Prestar auxilio en cualquier tiempo que se necesite, cuando por siniestro o riesgo inminente dentro de la empresa, peligren la integridad personal o los intereses del patrono o de sus compañeros de trabajo;

9) Desocupar la casa o habitación proporcionada por el patrono, en el término de treinta días contados desde la fecha en que termine el contrato de trabajo por cualquier causa. Si el trabajador encontrare otro trabajo antes de los treinta días, deberá desocupar la casa o habitación a más tardar dentro de los tres días siguientes al día en que entró al servicio del nuevo patrono; pero deberá desocuparla inmediatamente que deje de prestar sus servicios por cualquier causa, cuando ocupar la casa o habitación resulte inherente a la presentación del trabajo. Si el trabajador no cumple con lo dispuesto en el inciso anterior el Juez de Trabajo competente, a petición del patrono, ordenará el lanzamiento sin más trámite ni diligencia;

10) Someterse a examen médico cuando fueren requeridos por el patrono o por las autoridades administrativas con el objeto de comprobar su estado de salud;

11) Observar estrictamente todas las prescripciones concernientes a higiene y seguridad establecidas por las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas; y las que indiquen los patronos para seguridad y protección de los trabajadores y de los lugares de trabajo;

12) Cumplir con el correspondiente reglamento interno de trabajo; y 13) Todas las que les impongan este Código y demás fuentes de obligaciones laborales.

## **b) Ley del Seguro Social**

Se crea el Instituto Salvadoreño del Seguro Social a partir del pronunciamiento del art. 186 de la Constitución de la República que establece dicha institución a realizar el fin de derecho público, aplicando así su régimen a todos los trabajadores que dependan de un patrono, así también, establece las cotizaciones tanto del patrono como de los trabajadores.

De los beneficios por riesgo profesional, que son mencionados en el Art. 56 por infracciones de parte del patrono, por no contar con normas de seguridad e higiene industrial.

### **c) Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones**

En esta ley se establecen las normas y procedimientos para la administración de los recursos destinados a pagar prestaciones de los afiliados para cubrir riesgos sufridos; dichas prestaciones se derivan de las cotizaciones obligatorias de los trabajadores, de igual manera presenta las cotizaciones del patrono correspondiente.

### **b) Ley General de Prevención de Riesgos Industriales**

El objeto de la Ley General de Prevención de Riesgos Industriales es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, comités de seguridad y salud ocupacional, las cuales están obligados a conformar; cuando la Dirección General de Previsión Social lo estime necesario, deberán indicarse los cálculos detallados de los sistemas de ventilación, iluminación y cimentación de maquinaria, de acuerdo con la ley, todo empleador deberá contar con un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales dentro de su empresa, garantizando la participación efectiva de los trabajadores en su formulación e implementación. (Art. 8 de la ley). Mencionados en el art. 23, art. 45, adicional mencionan las infracciones por las que serán acreedores si no se cumple con todo lo establecido en la ley, teniendo un aspecto novedoso en la ley es la determinación de un Régimen de Infracciones. Adicional se contempla en el artículo 82, la imposición de las multas.

## **2.4 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE**

En la investigación se consideran las siguientes normativas:

### **2.4.1 Normas Internacionales para el Ejercicio de la profesión de Auditoría Interna (NIEPAI).**

Según (Instituto de Auditores Internos, 2013) en las siguientes normas:

Independientemente del propósito, tamaño y estructura de las empresas, la auditoría interna debe realizarse bajo el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Profesión de Auditoría Interna, ya que éstas tienen como propósito entre otros, el proporcionar un marco para ejercer y promover diferentes actividades de auditoría interna de valor añadido lo cual con lleva a establecer las bases para evaluar el desempeño y fomentar la mejora de los procesos y operaciones de cada empresa.

Las etapas de auditoría interna comprenden los siguientes elementos, los cuales se han relacionado con cada norma que le da soporte técnico; según (Instituto de Auditores Internos, 2013) en las siguientes normas:

- **Planeación de auditoría interna**

#### **Norma- 2010 – Planificación.**

Establece la responsabilidad del director de auditoría interna de crear planes basados en riesgos, según la aceptación que la empresa ha establecido para las diferentes áreas de la empresa, con el objetivo de identificar las prioridades de la planificación de la actividad de auditoría interna. Estos planes deberán buscar el cumplimiento de las metas de la organización.

### **Norma - 2020 – Comunicación y aprobación**

Establece la obligación que tiene el auditor Interno de presentar a la alta dirección y al consejo el Plan de Auditoría, basado en los riesgos y de acuerdo a las prioridades identificadas, así como también los recursos materiales como humanos a requerir para llevar a cabo el trabajo, en caso que estos no sean proporcionados se debe dar a conocer el impacto que generaría cualquier limitación de éstos.

### **Norma - 2200 – Planificación del trabajo**

Una vez comunicados y aprobados el plan de auditoría, los auditores internos deben realizar y documentar un plan por cada trabajo, realizado a las áreas atendiendo el orden de prioridad identificado, dicho plan debe incluir: El Alcance, Objetivos, Tiempo y Asignación de Recursos.

### **Norma - 2201 – Consideraciones sobre planificación**

Establece aspectos relevantes a tomar en cuenta al momento de planificar el trabajo, los cuales son:

- **Los objetivos de la actividad:** Debido a que es importante saber cuál es el aporte de dicho trabajo, ya que se deberá llevar un control sobre su desempeño.
- **Los riesgos significativos:** Es importante conocer los riesgos, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios con los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable.

- **La adecuación y eficacia de los procesos:** Identificar como ayudan los procesos establecidos por el gobierno para la gestión de los riesgos y control de la actividad comparados con un enfoque o modelo relevante.
- **Las oportunidades de introducir mejoras significativas:** Dicha actividad resulta de gran beneficio a la entidad y cumple con la función de auditoría interna de generar Valor Agregado a la entidad.

#### **Norma - 2210 – Objetivos del trabajo**

De acuerdo a lo establecido en la planificación del trabajo, se deben establecer objetivos para cada trabajo.

Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión y en base a ello fijar sus objetivos para cada trabajo, Así mismo debe considerar la probabilidad de errores, fraude, incumplimientos y otras exposiciones significativas, empleando criterios adecuados para evaluar el gobierno, la gestión de riesgos y los controles.

#### **Norma - 2220 – Alcance del trabajo**

El alcance establecido debe ser suficiente para alcanzar los objetivos del trabajo y debe considerar los sistemas, registros, personal y bienes relevantes, incluso aquellos bajo el control de terceros, para efectuar un aseguramiento integral a la entidad.

**Norma - 2230 – Asignación de recursos para el trabajo**

Los auditores internos deben determinar y solicitar los recursos adecuados y suficientes para lograr los objetivos del trabajo, basándose en una evaluación de la naturaleza y complejidad de cada trabajo, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles.

**Norma 2240 – Programa de trabajo:**

Los auditores internos deben preparar y documentar programas de trabajo que incluyan los procedimientos que permitirán identificar, analizar, evaluar y documentar información durante el trabajo y que cumplan con los objetivos planteados. Dicho programa debe ser aprobado previo a su ejecución.

**Norma- 2300 – Desempeño del trabajo**

Para cumplir con sus objetivos de trabajo para un alto desempeño, los auditores internos deben: identificar información suficiente, fiable, relevante y útil; analizarla, evaluarla y documentarla.

Para ello deberá tener acceso a la información que tenga restricciones, toda solicitud deberá ser solicitada de manera formal.

**Norma - 2320 – Análisis y evaluación**

Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados, para ello deben emplear procedimientos analíticos que le proporcionen los medios eficientes y efectivos para obtener pruebas.

**Norma - 2330 – Documentación de la información**

Previo a la identificación, obtención, análisis y evaluación de la información, ésta debe ser documentada ya que les permitirá soportar las conclusiones y los resultados del trabajo.

El director ejecutivo de auditoría debe controlar el acceso a los registros del trabajo, así obtener aprobación de la alta dirección o de asesores legales antes de dar a conocer tales registros a terceros, según corresponda.

**Norma - 2340 – Supervisión del trabajo**

Es obligación del director ejecutivo de auditoría, realizar o delegar la supervisión del trabajo para lograr calidad en el trabajo de auditoría, el logro de sus objetivos y el desarrollo del personal, el alcance de dicha su la cual dependerá de la pericia y experiencia que tengan los auditores.

**Norma - 2400 – Comunicación de resultados.**

Los auditores internos deben comunicar los resultados de los trabajos.

**Norma - 2410 – Criterios para la comunicación.**

Las comunicaciones deben incluir los objetivos y alcance del trabajo así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones, y los planes de acción. La comunicación final de los resultados del trabajo debe incluir, si corresponde, la opinión y/o las conclusiones del auditor interno. Cuando se emite una opinión o conclusión la cual debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.

**Norma - 2420 – Calidad de la comunicación**

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas. Lo que implica que deben estar libres de errores y distorsiones y son fieles a los hechos que describen. Las comunicaciones claras son fácilmente comprensibles y lógicas, evitando el lenguaje técnico innecesario y proporcionando toda la información significativa y relevante.

**Norma - 2500 – Seguimiento del progreso**

Para llevar a cabo esta etapa el director ejecutivo de auditoría debe establecer y mantener un sistema para vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección y asegurar que las acciones de ésta hayan sido implantadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.

- **Elaboración del informe**

**Norma - 2060 – Informe a la alta dirección y al Consejo.**

El director de auditoría interna debe informar a la alta dirección con cierta frecuencia atendiendo a la importancia de la información y de la urgencia de tomar acciones, sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones al riesgo y cuestiones de control significativas, cuestiones de gobierno y otros asuntos

## **CAPITULO III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El estudio se realizó bajo el método hipotético-deductivo, debido a que este método presenta pasos esenciales a seguir los cuales son necesarios para el estudio de nuestra investigación, como lo son: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

Este método obliga al investigador a combinar la reflexión racional o momento racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la observación de la realidad o momento empírico (la observación y la verificación).

Tradicionalmente esto parte de las ideas, de hechos y de esa observación repetida de fenómenos comparables, que se extraen por inducción de las leyes generales que gobiernan esos fenómenos. En él se plantea una hipótesis que se puede analizar deductiva o inductivamente. Como es y cómo se manifiesta el fenómeno del incumplimiento de las normativas y de lo que lo compone.

Posteriormente el estudio se convierte en explicativo por cuanto los cambios en las variables independientes generaran impacto en las variables dependientes de causa y efecto; es decir en la medida la variable independiente experimente cambios, esto afectará de forma simultánea a la variable dependiente.

## **3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL**

### **3.2.1. Espacial**

Se desarrolló la investigación en las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas en polvo y bebidas alcohólicas que se encuentran situadas en El Salvador.

### **3.2.2. Temporal**

Para la elaboración de este documento se tomó en cuenta todas las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas y alcohólicas de El Salvador y que se encuentran activas durante el periodo comprendido entre el año 2010 al 2015, esto debido a que en dichos años se realizaron un mayor número de reformas a las diferentes leyes que impactaron y provocaron cambios en la administración de las empresas.

## **3.3. SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO**

### **3.3.1 Unidad de análisis**

Las unidades de análisis consideradas en la investigación fueron los profesionales encargados de la unidad de auditoría interna de las empresas del sector industrial que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para su la elaboración y la de bebidas alcohólicas.

### 3.3.2 Población y marco muestral

El universo está conformado por las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescantes y preparaciones concentradas o en polvo para su evaluación y la de bebidas alcohólicas activas al año 2015 a nivel de El Salvador, según documento proporcionado por la DIGESTYC, siendo un total 7 empresas. Para el caso en estudio no fue necesario calcular muestra debido a que la población es finita, por lo tanto, se tomó el 100% de la población.

### 3.3.3 Variables e indicadores

#### - Variables

Las variables que se incluyeron en el desarrollo de esta investigación:

Variable Independiente:

**El adecuado uso de los controles y herramientas utilizadas por la unidad de auditoría interna.**

Como indicadores a esta variable independiente se estarán considerando:

- **Desconocimiento de la Normativa Aplicable.**
- **Negligencia en el uso de la Normativa Aplicable.**
- **Control Interno**

Variable dependiente:

**Cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral.**

Como indicadores a esta variable dependiente se estarán considerando:

- **Desembolso de efectivo por los pagos.**

- **Disminución en el volumen de ventas**
- **Costos y gastos no deducibles por los pagos de las infracciones.**
- **Incremento en los costos y gastos operacionales.**
- **Pago adicional de otros impuestos (ISR).**
- **Disminución de utilidades por distribuir a los accionistas.**

### **3.4. TÉCNICAS MATERIALES E INSTRUMENTOS.**

#### **3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información**

Las técnicas utilizadas en el desarrollo de la investigación son las siguientes:

- La sistematización bibliográfica: esta herramienta es fundamental para la recopilación de información, contemplada en los textos relacionados con el tema de investigación. Dicha información se obtuvo de trabajos de graduación, libros de textos, revistas, internet, boletines todos ellos relacionados con el tema de investigación.
- Encuesta: esta herramienta es de ayuda para la recopilación de información así como también para el desarrollo del trabajo de investigación, la cual se hizo a los profesionales encargados de las unidades de auditoría interna de las empresas industriales en estudio y se formuló con una serie de preguntas enfocadas al cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas.

### **3.4.2 Instrumento de medición**

El instrumento que se utilizó para la recopilación de información fue por medio del cuestionario, el cual se formuló con preguntas cerradas y de opción múltiple, el cuestionario fue proporcionado a los profesionales que ejercen la auditoría interna en las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas y alcohólicas de El Salvador y a través de los resultados se recolectó información necesaria para demostrar la necesidad de realizar evaluación a las obligaciones formales y sustantivas como buenas prácticas de auditoría.

## **3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

### **3.5.1 Procesamiento**

Para mayor confiabilidad en la obtención de la información, captura y tabulación de datos en la investigación, se tomó de base toda la información de las respuestas del cuestionario, se realizaron los respectivos gráficos para un análisis más objetivo en relación a la problemática.

### **3.5.2 Análisis de la información**

Para llevar a cabo el análisis de los resultados se hizo en forma descriptiva tomando como base la investigación realizada. La estadística descriptiva se utilizó para conseguir y medir una serie de características de cada una de las unidades de auditoría interna en determinado momento que se consideraron relevantes o de interés para esta investigación.

### 3.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades/Semanas	2016																			
	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Capitulo 1</b>																				
Recoleccion de informacion bibliografica	■	■	■	■																
Analisis de informacion bibliografica				■																
Elaboracion de borrador capitulo 1					■	■														
Revision y digitacion capitulo 1						■	■													
Entrega capitulo 1							■	■												
<b>Capitulo 2</b>																				
Elaboracion de instrumento de recopilacion de informacion									■	■										
Levantamiento y recopilacion de informacion de campo										■	■									
Tabulacion, analisis e interpretacion de informacion											■	■								
Elaboracion de borrador capitulo 2											■	■								
Revision y digitacion capitulo 2												■	■							
Entrega capitulo 2													■	■						
<b>Capitulo 3</b>																				
Elaboracion de borrador capitulo 3													■	■						
Revision y digitacion capitulo 3														■	■					
Presentacion documento final															■	■				
<b>Capitulo 4</b>																				
Elaboracion de borrador capitulo 4														■	■	■				
Revision y digitacion capitulo 4															■	■	■	■		
Integracion de capitulo 1, 2, 3 y 4																		■	■	■
Presentacion documento final																				■

### **3.7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

#### **3.7.1 Tabulación y análisis de resultados**

Después de realizada la tabulación, procediendo a su respectiva interpretación, tomando como base las frecuencias obtenidas de cada una de las opiniones expresadas como respuesta de las interrogantes planteadas anteriormente a nuestros sujetos de estudio, se prosiguió a ejecutar una interpretación exhaustiva que fortalece a la elaboración de la situación actual del ente en estudio, ayudando así a desarrollar de una manera más detallada la elaboración del diagnóstico sobre la problemática antes mencionada, así como también la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Este análisis se lleva a cabo a través de un análisis descriptivo, el cual se realizó en dos etapas, primero, se realizó un análisis o comentario individual de cada pregunta; y en segundo lugar, se procedió a relacionar los resultados de las preguntas que traten sobre el mismo elemento con los aspectos desarrollados en el marco teórico.

Se realizaron en términos absolutos y relativos presentando la tabulación y análisis de los resultados obtenidos a través de la encuesta.

#### **3.7.2 Diagnóstico**

Se presenta el análisis de la información recopilada con base a los resultados de los cuestionarios realizados a las unidades de análisis, correspondiente a los auditores internos de las empresas que se dedican a las empresas fabricantes de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo y las bebidas alcohólicas de el salvador. Determinándose que:

Se tienen muchas limitantes, para que todo el equipo de auditoría interna posea todas las herramientas para poder desempeñar de la mejor manera sus funciones, también evaluar

procesos, y el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, el no realizar estas evaluaciones implica no brindar las recomendaciones oportunas y no contribuir a una adecuada gestión de riesgos, control y gobierno, no agregando valor ni contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos.

Las unidades de auditoría interna de las empresas no capacitan constantemente a su personal ya que se les incrementan los costos en el presupuesto del año, siendo los periodos de capacitación del personal se encuentra que son 2 veces al año y en su mayoría cuando sea necesario, por lo consiguiente esto podría ser una de las causas que este originando el desconocimiento de las normativas, él no mitigar con capacitaciones constantes al personal.

Con base a la necesidades antes expuestas se elaborara una herramienta para que ayude al auditor interno a evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, y a la verificación de la efectividad y cumplimiento de políticas, y reglamentos, y requerimientos legales, se ve la necesidad de elaborar programas de auditoria interna que sirvan de base para el inicio de cada auditoria, matriz de riesgo para determinar la importancia y clasificar por nivel de importancia de cada una de las áreas de la entidad.

## **CAPITULO IV - EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, FISCAL Y LABORAL BAJO UN ENFOQUE DE AUDITORÍA INTERNA.**

### **4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO**

El presente capítulo contiene los elementos para realizar evaluación del cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral bajo un enfoque de auditoría interna, para los profesionales que ejercen la función de auditoría interna en las empresas industriales que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas o en polvo y bebidas alcohólicas que se encuentran situadas en El Salvador, cuya finalidad es proveer una herramienta para que facilite el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas.

El contenido de la propuesta incluye:

- Evaluar el control interno a través de un cuestionario basado en las áreas de cumplimiento legal, fiscal y laboral
- Elaborar una matriz de riesgos en base a los resultados obtenidos del cuestionario y determinar el nivel del riesgo existente.
- Diseñar programas y procedimientos para evaluar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas

#### **4.1.2 objetivo y alcance**

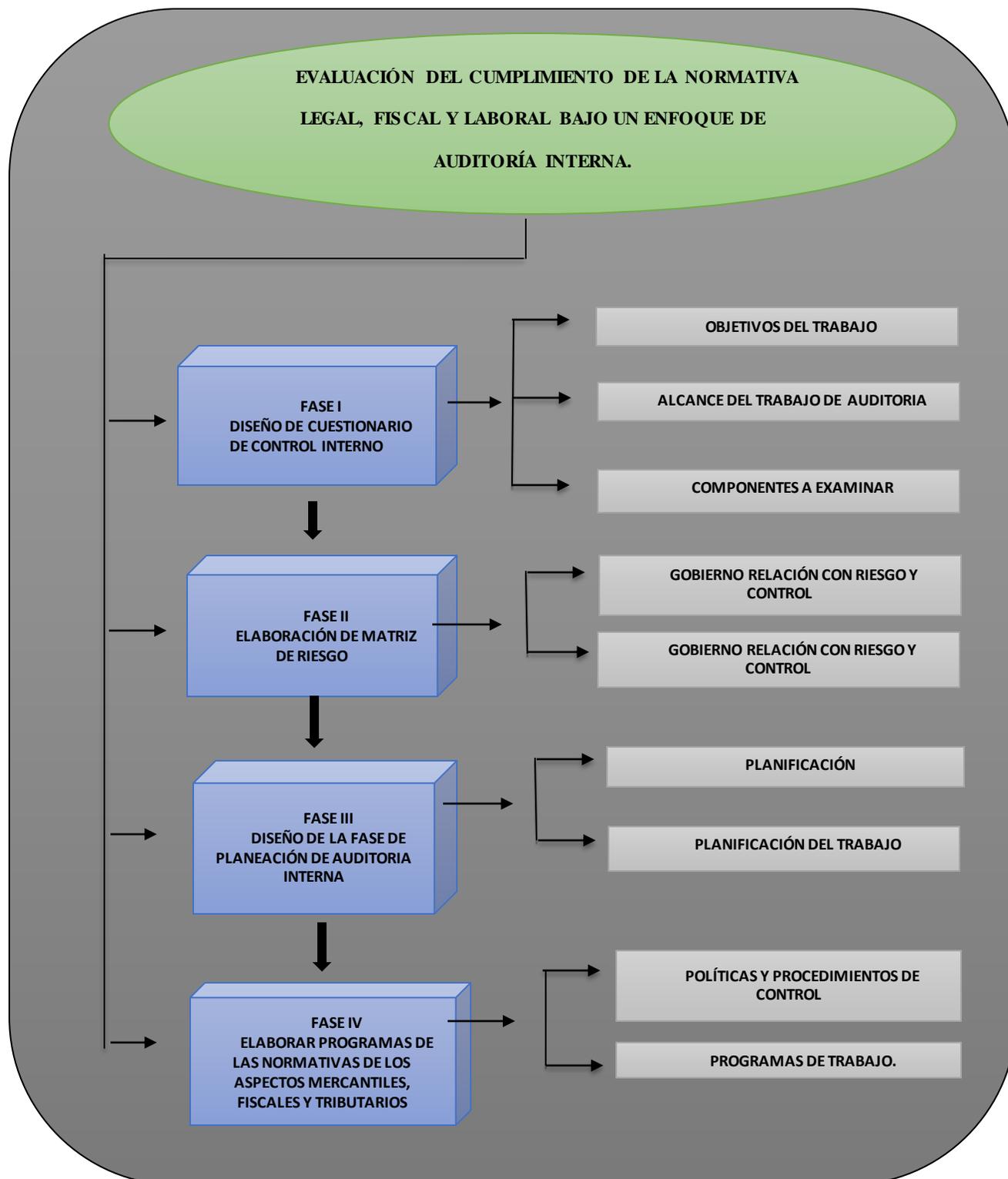
**- Objetivo.**

El objetivo de la propuesta está orientado en elaborar una herramienta de auditoría interna para evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral de las empresa del sector industrial que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas o en polvo y bebidas alcohólicas de El Salvador.

**- Alcance**

El alcance de las revisiones comprende el examen y evaluación de la adecuación y efectividad de los sistemas aplicados en este tipo de industria, el funcionamiento del sistema control interno existente y el cumplimiento de aspectos legal, fiscal y laboral.

## 4.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE SOLUCIÓN



### **4.3 BENEFICIOS Y LIMITANTES**

#### **Beneficios**

- Creación de una herramienta para el departamento de auditoria interna, en la cual se incluirán los procedimientos a ejecutar.
- Programas idóneos para evaluar cada normativa legal, fiscal y laboral
- Se pueden aplicar los controles de auditoria interna y programas a cualquier empresa que se dedique a la fabricación de bebidas.
- Mejorar las áreas en estudio.
- Minimizar pagos en concepto de multas e intereses, al realizar la correcta aplicación de la normativa.
- Contribuir con el personal de auditoria interna a la eficiencia y eficacia en los controles internos.

#### **Limitantes**

- Los auditores internos, no brindaron la información oportunamente.
- Físicamente no se pudo constatar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, ya que no nos permitieron verificar como llevan controles.
- Falta de disponibilidad de tiempo del recurso humano de la unidad de análisis

## 4.4 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO

### 4.4.1 Cuestionario de control interno

Para dar solución a la problemática se elaboran cuestionarios de control interno para poder determinar el grado de conocimiento de las personas involucradas en el proceso administrativo y operativo de cada una de las empresas, se considera de amplia importancia el determinar las áreas de estudio son las que están en alto riesgo para dicha empresa.

- ✓ Evaluación al cumplimiento de las normativas Mercantiles.

Conocer el ambiente de control, riesgos, las actividades de control, el sistema de información y comunicación monitoreo o vigilancia del sistema de control interno, delimitado en el área de administración de la empresa fabricadora.

- ✓ Cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los comerciantes sociales contenidos en el Código Tributario salvadoreño. Conocer el ambiente de control, riesgos, actividades de control, sistema de información y comunicación, monitoreo o vigilancia del sistema de control interno delimitado.

- ✓ Evaluación al cumplimiento de las normativas fiscales

Valuar el control interno en base al enfoque del informe COSO sobre el “Marco Integrado de Control Interno” e identificar en las diferentes áreas y actividades, los factores de riesgo que ponen en peligro el logro de los objetivos.

✓ Evaluación al cumplimiento de las Normativas Laborales

Evaluar el cumplimiento de las normativas laborales e identificar las áreas y actividades, los cuestionarios están diseñados para facilitar la revisión y evaluación del control interno, pero cuando las características propias de cada entidad, no es adecuada a estos cuestionarios estos deberán ampliarse o modificarse de acuerdo a las circunstancias, con el fin de que estos constituyan una guía que ayude al cumplimiento de la normativa.

<b>"EMBOTELLADORA ESCOPAV, S.A. DE C.V."</b>					
<b>UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA</b>					
<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>					
<b>Evaluación al cumplimiento de la Normativa Mercantil</b>					
<b>DIRIGIDO A:</b> _____					
<b>OBJETIVO GENERAL</b>					
Evaluar el cumplimiento de la normativa					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>					
a)	Conocer el ambiente de control, riesgos, las actividades de control, el sistema de información y comunicación monitoreo o vigilancia del sistema de control interno. Delimitado en el área de administración de la Empresa fabricante.				
b)	Recopilación de la información				
c)	Evaluar el riesgo de la no aplicación de la normativa que regula los aspectos legales.				
<b>INSTRUCTIVO DE LLENADO</b>					
Conteste cada pregunta con un <b>SI</b> o <b>NO</b> colocando "X" en la casilla respectiva; y si es necesario explicar una respuesta sobre la pregunta utilice la columna titulada "Comentarios". Y Utilice N/A (significa No aplica) cuando no le compete hacer lo que dice la pregunta.					
Se advierte: que toda respuesta deberá ser veras ya que estará sujeta a ser verificada.					
<b>No.</b>	<b>Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
	<b>INSPECCIONES DEL MINSAL</b>				
1	¿Sabe usted cada cuánto tiempo se debe de actualizar datos en el registro del Ministerio de Salud? (Art. 11 de LRPCBA)		X		
2	¿Conoce usted cual es la sanción por no cumplir con la actualización de los datos en el Ministerio de Salud? (Art. 50 y 55-A de LRPCBA)		X		
3	¿Conoce usted cual es el procedimiento que se debe de seguir cuando se realiza la inspección del MINSAL? (Art. 17 LRPCBA)	X			
4	¿Sabe cuál es la consecuencia de no prestar la debida colaboración al inspector del MINSAL? (Art 18 LRPCBA)	X			

5	¿Conoce qué pueden revisar los Inspectores del MINSAL a las fábricas de bebidas alcohólicas? (Art 19 LRPCBA)	X			Revisan el Porcentaje de alcohol volumétrico
<b>ENVASES Y ETIQUETAS</b>					
6	¿En la etiqueta del envase se menciona el tipo o clase de bebida alcohólica, tal como Aguardiente, Vodka, Vino o Whisky? (Art. 23 LRPCBA)	X			
7	¿La letra y etiqueta del envase cumple con el mínimo de altura y ancho requerido por la Ley? (Art. 23 LRPCBA)	X			
8	¿Conoce cuáles son los requisitos que deben de cumplir el producto envasado según la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de Bebidas Alcohólicas? (Art. 26 y 27 LRPCBA)	X			
<b>COMERCIALIZACIÓN</b>					
9	¿Conoce cuánto es la distancia que deben de estar las ventas de bebidas Alcohólicas de los establecimientos tales como Salud, Educativos, Militares, Policiales, Iglesias, Parques y Oficinas de Gobierno? (Art 29 LRPCBA)		X		
10	¿Conoce cuáles son los requisitos para Inscribir el negocio en la Alcaldía respectiva? (Art. 30 LRPCBA)	X			
11	¿Cada cuánto debe de renovarse la licencia de establecimiento de ventas de bebidas alcohólicas en la Alcaldía? (Art. 31 LRPCBA)	X			Cada 6 meses
12	¿Sabe cuánto es la sanción por la falta de renovación de Licencia de Establecimiento de bebidas alcohólicas? (Art. 31 LRPCBA)		X		
13	¿Conoce cada cuánto tiempo debe de enviar, actualizar e informar la Lista de Precios Sugeridos de Venta al Público en General de Bebidas Alcohólicas en el Ministerio de Hacienda? (Art. 43-A LRPCBA)	X			cada 3 meses

	<b>OBLIGACIONES MERCANTILES</b>				
14	¿Conoce usted quien es el encargado de aprobar los Estados Financieros según el Código de Comercio? (Art. 286 C. de Com.)	X			
15	¿Conoce si las actividades listadas corresponden a Obligaciones Mercantiles de la Compañía según el Código de Comercio? (Art. 411 C. de Com.)				
	a) Matricular a la Empresa				
	b) Llevar la Contabilidad y correspondencia de conformidad con el Código de Comercio				
	c) Depositar los Estados Financieros				
	d) Depositar el Informe del Auditor Externo				
	e) Realizar la Actividad Económica dentro de los límites de competencia de conformidad con la Ley				
	f) Todas las anteriores	X			
16	¿Sabe cada cuánto tiempo debe renovarse la Matricula de Comercio? (Art. 411 C. de Com.)	X			
17	¿Conoce usted porque puede ser denegada la Matricula de Comercio? (Art. 421 C. de Com.)	X			
18	¿Conoce los motivos porque se les puede cancelar la Matricula de Comercio? (Art. 422 C. de Com.)	X			
19	¿Sabe cada cuanto tiempo se debe de depositarse el Informe del auditor externo en el Registro de Comercio? (ART. 411 del C. de Com.)	X			
20	¿Conoce cuáles con los requisitos para llevar contabilidad formal? (Art. 411 y 435 al 441 C. de Com.)	X			
21	¿Sabe cuáles son los registros contables que deberá llevar como mínimo el comerciante? (Art. 411 y 435 al 441 C. de Com.)	X			

22	¿Conoce quién debe de legalizar los libros contables? (Art. 438 C. de Com.)	X			
23	¿Conoce sobre el contenido que deberán tener los Estados Financieros? (Art. 442 C. de Com.)	X			
24	¿Sabe cuánto es el tiempo que se establece para el resguardo de los Registros Contables de acuerdo con el Código de Comercio? (Art. 451 y 455 C. de Com.)	X			
25	¿Con cuántos establecimientos comerciales cuenta la Empresa? (Art. 414 C. de Com.)	X			Dos a Tres
26	¿La empresa cuenta con los siguientes Libros Legales?				
	a) Libro de actas de junta general	X			
	b) Libro de actas de junta directiva	X			
	c) Libro Diario Mayor	X			
	d) Libro de estados financieros	X			
	e) Libro de Registro de accionistas o socios	X			
f) Libro de Aumentos y disminución de capital	X				
27	¿Sabe cuál es procedimiento que se hace para el depósito de Estados financieros al Registro de Comercio? (Art. 441 y 459 C. de Com.)	X			
28	¿Sabe usted por quienes deberán estar firmados los Estados Financieros cuándo el activo sea igual o superior a treinta y cuatro mil dólares? (Art. 474 C. de Com.)	X			Por el Representante Lega, Contador y Certificado por Auditor
29	¿Sabe usted si se debe registrar al Auditor externo en el Registro de comercio? (Art. 465 C. de Com.)	X			
30	¿Cuándo se debe celebrar una Junta General Ordinaria de Accionista? (Art. 223 C. de Com.)	X			Durante los 5 meses
31	¿Sabe cuáles son los puntos a tratar en una Junta General Extraordinaria de Accionistas? (Art. 224 C. de Com.)	X			

32	¿Sabe cuándo debe de nombrarse el Representante Legal? (Art. 254 C. de Com.)	X			
33	¿Cuál es el porcentaje que debe calcular para la Reserva Legal sobre utilidades anuales? (Art. 295 del C. de Com.)	X			5% anual
34	¿Conoce cuánto es el porcentaje de la reserva legal sobre el Capital Social? (Art. 124 C. de Com.)	X			6ta parte
35	¿Sabe si es permitida la constitución de reserva laboral para el cumplimiento de las obligaciones con los Empleados, de acuerdo con el Código de Comercio? (Art. 447 C. de Com.)	X			
36	¿Conoce cuál es la base contable en la cual deben de constituirse los Estados financieros según el Código de Comercio? (Art. 443 C. de Com.)	X			
<b>LEY DE REGISTRO DE COMERCIO</b>					
37	¿Se encuentra actualizada la Inscripción de los poderes legales de la Junta General de Accionistas, Representante Legal y poderes en Registro de Comercio? (Art. 13 LRC)		X		
<b>LEY DE VIALIDAD</b>					
38	¿Tienen al día el pago de Vialidad de cada empleado de la empresa? (Art. 27 Ley de Vialidad)		X		
39	¿Conoce cuáles son los requisitos que debe contener la lista o planilla presentada a la municipalidad? (Art. 27 Ley de Vialidad)		X		
40	¿Conoce cuál es la tarifa que se paga de vialidad? (Art. 27 Ley de Vialidad)	X			
<b>CÓDIGO DE TRABAJO</b>					
41	¿Se debe de inscribir el establecimiento o empresa en el Ministerio de Trabajo? (Art. 48 Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo)	X			
42	¿Sabe usted sí debe estar aprobado el Reglamento Interno de Trabajo? (Art. 302 CTR)	X			

43	¿Debe la Compañía obtener aprobación de los Contratos de trabajo? (Art. 19 CTR)	X			
<b>SALUD DE LOS EMPLEADOS</b>					
44	¿Debe la Compañía inscribirse como patrono en el ISSS? (Art. 7 Reglamento para la Aplicación del Régimen del ISSS)	X			
45	¿Deben inscribirse todos los empleados de la Compañía en el ISSS? (Art. 7 Reglamento para la Aplicación del Régimen del ISSS)	X			
46	¿La empresa está obligada al pago de planillas mensuales de cotizaciones empleado y cuota patronal? (Art. 33 de la Ley del ISSS)	X			
<b>PREVISIONAL DE LOS EMPLEADOS</b>					
47	¿La empresa está obligada realizar el pago de las prestaciones de forma mensual de los trabajadores y la cuota patronal? (Art. 13 Ley del Sistema Ahorro de Pensiones)	X			
Elaborado por: _____		Aprobado por: _____			

Fuente: Elaboración propia

<b>"EMBOTELLADORA ESCOPAV, S.A. DE C.V."</b>
<b>UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA</b>
<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>
<b>Evaluación al cumplimiento de las Normativa Fiscal y Tributaria</b>
<b>DIRIGIDO A:</b> _____
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Evaluar el control interno en base al enfoque del informe COSO sobre el "Marco Integrado de Control Interno" e identificar en las diferentes áreas y actividades, los factores de riesgo que ponen en peligro el logro de los objetivos: A) Efectividad y eficiencia de las operaciones; B) Confiabilidad de la información y documentos que se generan en el proceso; C) Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Todo con el propósito de elaborar una efectiva planeación y programa de Auditoría.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO:</b>
1. Conocer el ambiente de control, riesgos, actividades de control, sistema de información y comunicación, monitoreo o vigilancia del sistema de control interno; delimitado

2. Facilitar el seguimiento a la aplicación de las disposiciones legales referentes al cumplimiento de obligaciones tributarias referentes a los impuestos de IVA y Renta, en donde los sujetos a dicho cumplimiento son los microempresarios, todo con el propósito de que ejerzan un autocontrol fiscal que les permita minimizar el riesgo de incurrir en ilegalidades tributarias.					
<b>INSTRUCTIVO DE LLENADO</b>					
Por favor conteste a cada pregunta con: <b>SI</b> o <b>NO</b> colocando una "X" en la casilla respectiva; y si es necesario explicar algo sobre la respuesta utilice la columna de la derecha: "Comentarios...". N/A Significa No Aplica, y debe marcar esa casilla cuando no le compete hacer lo que se le pregunta.					
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANTIVAS DE LOS COMERCIANTES SOCIALES CONTENIDAS EN EL CODIGO TRIBUTARIO SALVADOREÑO.</b>					
<b>Obligaciones Relacionadas con la Inscripción en el Registro de Contribuyentes</b>					
	<b>Preguntas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
1	¿Está inscrito en el Registro de Contribuyentes? Art. 86 C.T. Inc. 2	X			
2	¿Han aperturado algún establecimiento o sucursal, posterior a la fecha de su inscripción en el Registro de Contribuyentes?		X		
<b>Obligación de Fijar e Informar Domicilio Para Recibir Notificaciones.</b>					
3	¿Fijó e informó en el momento de inscribir a la Sociedad en el Registro de Contribuyentes, un lugar para recibir notificaciones? Art. 90 C.T	X			
<b>Obligación de Informar Cambios en el Domicilio para Recibir Notificaciones.</b>					
4	¿Ha realizado cambios en el lugar notificado para recibir notificaciones?		X		No se ha cambiado de dirección
<b>Obligación de Mantener el Lugar Para Recibir Notificaciones.</b>					
5	¿Ha mantenido el lugar para oír o recibir notificaciones, durante ese proceso? Art. 90 C.T inc. 4 y 8	X			
<b>Obligación de Informar el Nombre del Apoderado Para Recibir Notificaciones.</b>					
6	¿Ha nombrado Apoderado para recibir notificaciones? Art. 90 C.T. Inc. 5		X		
7	¿Informó el nombramiento por escrito, en forma clara e inequívoca, a la Administración Tributaria? Art. 90 C.T. Inc. 9		X		

8	¿Se acreditó la personería del apoderado, por medio de poder amplio y suficiente, certificado por un notario funcionario competente? Art. 90 C.T. Inc. 9		X		
<b>Obligación de Presentar Declaraciones Tributarias</b>					
9	¿Presentó en los formularios respectivos las declaraciones correspondientes a los siguientes Impuestos?				
	* Declaración de Pago a Cuenta e Impuestos Retenidos.	X			
	* Declaración de Impuesto sobre la Renta	X			
	* Impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios. Art. 91 CT, Art. 94 LIVA Y Art. 7 LITBR	X			
10	¿Fueron presentadas dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al cierre del periodo tributario, las declaraciones tributarias de:				
	a) Pago a cuenta e impuesto retenido.	X			
	b) Impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios Art. 152 CT Y Art. 94 LIVA	X			
11	¿Fue presentada la Declaración del Impuesto Sobre la Renta dentro de los primeros cuatro meses siguientes al año que se declara? Art. 48 LISR Inc. 1,	X			
12	¿La declaración de Impuesto de TBR fue presentada cada vez que se adquirieron bienes inmuebles, a más tardar dentro de los 60 días siguientes a la fecha de escritura de compra-venta, certificación del acta de remate o del auto de adjudicación? Art. 7 LITBR Inc. 1	X			
13	¿Verificó que las declaraciones se presentaron correctas y sin errores aritméticos? Art. 238 CT Lit. c) y d)	X			

14	¿Presentó las declaraciones tributarias respectivas? Art. 91 C.T.	X			
15	¿Cumple con la obligación de remitir informe sobre accionistas y utilidades distribuidas? Art. 124 y 128 del C.T.	X			
<b>Los documentos legales, que según el Código Tributario, deben emitirse y entregarse son los siguientes:</b>					
<b>Nota de remisión.</b>					
16	¿Emitió y entregó notas de remisión para amparar la circulación o tránsito de los bienes muebles o mercaderías? Art. 109 C.T. Inc. 1	X			
17	¿Emitió notas de remisión, aun cuando la operación que la originó no constituye transferencia de dominio? Art. 109 C.T. Inc. 4	X			
<b>Comprobante de Crédito Fiscal (CCF)</b>					
18	¿Emite comprobante de crédito fiscal a otros contribuyentes, en los siguientes casos?				
	a) Transferencia de bienes muebles corporales, ya sean operaciones gravadas o exentas.	X			
	b) Prestaciones de servicios, ya sean operaciones gravadas o exentas.	X			
	c) Cuando se pague total o parcialmente el precio del bien o servicio.	X			
	d) Ventas, transferencias o subastas de bienes o servicios por cuenta de terceros.	X			
	e) Comisiones recibidas por la prestación de servicios a terceros o mandantes. Art. 107 y 108 C.T	X			
19	¿Emitió CCF posterior a la emisión de esas notas de remisión? Art. 109 C.T. Inc. 2		X		Mencionan que siempre se emiten en su momento.
<b>Notas de Débito</b>					

20	¿Emitió las notas de débito correspondientes?	X			
21	¿Las notas de débito fueron emitidas dentro del plazo máximo de 3 meses después de emitido el CCF que se modificó? Art. 111 C.T. Inc. 2	X			
22	¿Anoto en las notas de débito el Número de CCF que se modificó? Art. 110 C.T. Inc. 3	X			
<b>Notas de Crédito</b>					
23	¿Emitió las notas de crédito correspondientes? Art. 110 C.T. Inc. 2	X			
24	¿Las notas de crédito fueron emitidas dentro del plazo máximo de 3 meses después de emitido el CCF que se modificó? Art. 111 C.T. Inc. 2	X			
25	¿Anotó en las notas de crédito el Número de CCF que se modificó? Art. 110 C.T. Inc. 3	X			
<b>Factura de Consumidor Final</b>					
26	¿Entrego copia de factura a los consumidores finales por esas operaciones? Art. 114 C.T N°1 lit. b)	X			
27	¿La anulación se llevó a cabo dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de entrega del bien o prestación del servicio? 111 C.T. Inc. 2 Art.	X			
28	¿Emitió al menos un comprobante de liquidación al mes, por las operaciones facturadas a cuenta de terceros? Art. 108 C.T. Inc. 1	X			
29	¿Efectuó retenciones de IVA a otros contribuyentes inscritos del referido impuesto? Art. 162 C.T.	X			
30	¿Emitió el comprobante de retención respectivo? Art. 112. C.T		X		Mencionan que siempre se emiten en su momento.
<b>Obligación de Remitir Informe Anual de Retenciones.</b>					

31	¿Emite las constancias de retención de renta (empleados permanentes y eventuales) en la fecha establecida de conformidad a lo estipulado? en el Art. 145 del C.T. inc. Primero.	X			
32	¿La empresa lleva control de inventarios y sus registros constan en los libros legales? Art. 142 - A del C.T.	X			
33	¿Realiza al final de cada ejercicio fiscal un inventario físico y éste se encuentra debidamente documentado en acta de conformidad a los requisitos establecidos en el Código Tributario? Art. 142 del C.T.	X			
34	¿Se ha cumplido con la presentación del Informe de proveedores, clientes, acreedores y deudores dentro de los meses de enero y julio de cada año? el Art. 125 del C.T.	X			
35	¿Se ha elaborado contrato de trabajo para el contador y éste este posee número de acreditación emitido por el ministerio de educación por el consejo de la vigilancia de la profesión de la contaduría pública y auditoría? según el Art. 149 - B del C.T.	X			
36	¿Se lleva control de utilidades y se cumple con lo estipulado en la ley? Art. 74-C de L.I.S.R.	X			
37	¿Presentó el formulario de nombramiento del auditor fiscal y se ha cumplido con lo estipulado en la ley? Art. 131 inc. Tercero.	X			
Elaborado por: _____		Aprobado por: _____			

Fuente: Elaboración propia

<b>"EMBOTELLADORA ESCOPAV, S.A. DE C.V."</b>					
<b>UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA</b>					
<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>					
<b>Evaluación al cumplimiento de las Normativa Laboral</b>					
<b>DIRIGIDO A:</b> _____					
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>					
Evaluar el cumplimiento de la normativa					
<b>OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
a)	Recopilación de la información				
b)	Evaluar el riesgo de la no aplicación de la normativa laboral				
<b>INSTRUCTIVO DE LLENADO</b>					
Por favor conteste a cada pregunta con: SI o NO colocando una "X" en la casilla respectiva; y si es necesario explicar algo sobre la respuesta utilice la columna de la derecha: "Comentarios...". N/A Significa No Aplica, y debe marcar esa casilla cuando no le compete hacer lo que se le pregunta.					
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN EL CODIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR.</b>					
Obligaciones Relacionadas con las disposiciones generales del Código de Trabajo.					
	<b>Preguntas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
1	¿Tiene contratado personal extranjero en su empresa? Art. 7 CTR		X		No se tiene contratado a personal extranjero
2	¿El porcentaje de empleados salvadoreños que labora en su empresa es igual o mayor al 90%? Art. 7 CTR	X			
3	¿El Monto total de salario pagado a los empleados salvadoreños suma el 85% del gasto total de los mismos? Art. 8 CTR	X			
4	¿Realiza contratos de trabajo por escrito, cuando ha contratado nuevo personal? Art. 18 CTR	X			
5	¿Tiene inscritos los contratos de trabajo en el Ministerio de Trabajo? Art. 18 CTR		X		
6	¿La forma de pago de los salarios es Mensual? Art. 29 CTR N° 1	X			

7	¿Tienen los empleados un lugar seguro para el resguardo de sus herramientas sean estas propias o asignadas? Art. 29 CTR N° 4		X		
8	¿Posee documentación de los permisos solicitados y otorgados a cada empleado? Art. 29 CTR N° 6	X			
9	¿Le Brinda los tres días por periodos de licencia de paternidad, cuando se da el caso? Art. 29 CTR N° 6	X			
10	¿Tienen los empleados asientos o sillas a disposición para los tiempos de descansos? Art. 29 CTR N° 7		X		
11	¿Tiene como política de contratación, solicitar exámenes médicos como de prueba de embarazo y de VIH, y su contratación depende de su resultado? Art. 30 CTR		X		
12	¿Indemniza Anualmente a los empleados? Art .58 CTR		X		
13	¿Posee los debidos cuidados en la asignación de labores a mujeres embarazadas? Art 110 CTR	X			
14	¿Conoce cuánto es el porcentaje máximo que se le puede embargar a cada empleado? Art. 133 CTR	X			
15	¿Elabora Planillas para documentar el pago de salarios, sean estos Ordinarios o Extraordinarios? Art. 138 CTR	X			
16	¿Realizan labores peligrosas o insalubres? Art. 106 y 108 CTR	X			

17	¿Se realiza el pago de salario de forma oportuna, integra y personal? Art. 127 CTR	X			
18	¿Se le brinda el beneficio de realizar descuentos en planillas a los empleados? Art. 136 CTR	X			
19	¿Al realizar trabajos en horario extra y nocturno se le cancela el porcentaje del 25% sobre las pagadas al trabajo nocturno al empleado? Art. 168 CTR	X			
20	¿Al realizar trabajos en horario extra se le cancela el porcentaje del 100% sobre el salario básico al empleado? Art. 169 CTR	X			
21	¿Se les otorga el día de descanso a los empleados? Art. 171 CTR	X			
22	¿Se le brinda el beneficio del pago del día de descanso al personal no sujeto a horario, siempre que hayan laborado 6 días consecutivos? Art. 172 CTR		X		
23	¿Se le otorgan las vacaciones a cada empleado al cumplir el año de trabajo? Art. 177 CTR	X			
24	¿Se entrega a los empleados en la fecha estipulada el aguinaldo, el cual es entre el doce y veinte de diciembre? Art. 200 CTR	X			
25	¿Su empresa posee reglamento del trabajo? Art. 302 CTR	X			
26	¿Se encuentra en un lugar visible el reglamento interno de trabajo? Art. 306 CTR		X		
27	¿Se les brinda ayuda a los familiares de los empleados en caso de muerte? Art. 313 CTR	X			

<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN LA LEY REGULADORA DE LA PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA</b>					
	<b>Preguntas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
1	¿Tiene un programa de capacitación para el personal permanente de su empresa? Art. 2		X		
2	¿Ha tenido casos en el que el personal de la empresa haya solicitado su prestación económica por renuncia voluntaria? Art. 3	X			
3	¿Tiene conocimiento de los requisitos a evaluar, cuando el personal de la empresa, presentare la presentación económica por renuncia voluntaria? Art. 3	X			
4	¿Ha sido aceptada la solicitud de renuncia interpuesta por parte del personal? Art. 4		X		
5	¿Tiene conocimiento de cuanto es el tiempo mínimo de servicio para que el personal pueda solicitarle la prestación económica por retiro voluntario? Art. 5	X			
6	¿Realiza pagos de indemnización laboral por cada año de trabajo al empleado? Art. 6		X		
7	¿Al realizar los cálculos correspondientes al pago de la prestación económica por renuncia voluntaria, se le ha realizado el descuento por el I.S.R.? Art. 7	X			
8	¿Se ha realizado el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria dentro de los quince días de haber presentado la renuncia, según lo establece la Ley? Art. 8	X			

9	¿Es de su conocimiento que además de la prestación por renuncia voluntaria, debe cancelar Aguinaldo y Vacación proporcional, al personal que lo esté solicitando? Art. 9	X			
10	¿Posee una política por parte de la empresa, diferente a la que la ley laboral establece, para el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria? Art.12		X		
11	¿Se ha presentado el caso de Multiplicidad de Renuncias por parte del personal, habiendo así tenido que realizar el pago en forma diferida? Art. 13		X		
Elaborado por: _____		Aprobado por: _____			

Fuente: Elaboración propia

#### 4.4.2 Mapa de Riesgo

La probabilidad de ocurrencia se refiere a la posibilidad de que ocurra un determinado suceso. La probabilidad se puede expresar en términos cualitativos tales como: Alta, Media, Baja.

El Impacto es la consecuencia si se llega a materializar el suceso o evento. Los Impactos se expresaran también en términos cualitativos como: Bajo, Moderado o Alto.

Nuestra propuesta, incluye tres niveles tanto en probabilidad como el impacto, los cuales se detallan en un mapa a continuación:

**Tabla N° 1 Mapa de Riesgo**

MATRIZ DE CALIFICACION, EVALUACION Y RESPUESTA A LOS RIESGOS			
PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Leve (1)	Moderado (2)	Grave (3)
Baja (1)	B (1x1)	B (1x2)	M (1x3)
Moderada (2)	B (2x1)	M (2x2)	A (2x3)
Alta (3)	M (3x1)	A (3x2)	A (3x3)

Fuente: Elaboración propia

#### 4.4.3 Escala de Valoración

En nuestra propuesta, la escala de valoración de los sucesos tanto en probabilidad e impacto se clasifican a continuación:

**Tabla N° 2 Escala de valoración**

Escala de evaluación del riesgo			
Nivel	Rango	Categoría	Clasificación
1	01 - 02	B	Bajo
2	03 - 05	M	Moderado
3	06 - 09	A	Alto

Fuente: Elaboración propia

#### 4.4.4 Matriz de Riesgo

Con base a la información obtenida se presenta la siguiente matriz, como una herramienta de control, para identificar las actividades de la empresa y el nivel de riesgos de cada evento, permitiendo establecer procedimientos para evaluar la efectividad de la gestión de riesgos y así tener un amplio conocimiento para elaborar los programas.

**Tabla N° 3 Matriz de Riesgo**

Matriz de riesgos			Evaluación y calificación del riesgo			Nivel de Riesgo		
N°	FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION DEL FACTOR	PO	I	ER	A	M	B
<b>Evaluación al cumplimiento de las Normativas Legales-Mercantiles</b>								
1	Desactualización de datos en el Registro del Ministerio de Salud	No existe un documento que sirva de guía para realizar la verificación del cumplimiento de obligaciones.	1	3	3			
2	Desconocimiento de la distancia entre distribuidora de bebidas alcohólicas y la Unidad de Salud, Educativos, Militares, Policiales, Iglesias, Parques y Oficinas de Gobierno	No se considera importante, dado que la entidad se dedica a fabricar no a distribuir el producto.	3	3	9			
3	Desconocimiento de la sanción por la falta de renovación del Licencia de Establecimiento de bebidas alcohólicas	Consideran que la administración lo realiza a la brevedad posible, sin serciorarse.	1	3	3			
4	Desactualización de la Inscripción de los poderes legales de la Junta General de Accionistas, Representante Legal y poderes en Registro de Comercio	Falta de verificación de cumplimiento legal	1	3	3			
5	Falta de presentación a la municipalidad la lista de los empleados, que trabajen para la entidad, para emisión de vialidad.	Incumplimiento en la presentación de la planilla de empleados en la alcaldía.	1	2	2			
6	No se detallan los requisitos que debe contener la lista o planilla presentada a la municipalidad.	Incumplimiento en la presentación de la planilla de empleados en la alcaldía.	1	2	2			

<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANTIVAS DE LOS COMERCIANTES SOCIALES CONTENIDAS EN EL CODIGO TRIBUTARIO SALVADOREÑO.</b>								
7	Control de establecimientos o sucursales, posterior a la fecha de su inscripción en el Registro de Contribuyente	Falta de verificación de cumplimiento legal	2	3	6			
<b>Evaluación al cumplimiento de las Normativas Laborales</b>								
8	Desactualización de los contratos de trabajo en el Ministerio de Trabajo	Incumplimiento de presentación de contratos de trabajo	1	3	3			
9	Lugar inseguro para el resguardo de herramientas propias o asignadas a los empleados.	Falta de especificar lugar de resguardo de herramientas	2	3	6			
10	Poca disposición de lugares de esparcimiento y descanso a empleados.	No existe señalización de áreas de descanso	1	2	2			
11	No se posee política de contratación, así como solicitud de exámenes médicos, prueba de embarazo y VIH.	Falta de elaboración de políticas para contratación de personal	3	3	9			
12	No se realiza pago de indemnización anual a los empleados.	Falta de política de entrega de beneficios a empleados.	3	3	9			
13	No se brinda el beneficio del pago del día de descanso al personal cuando han laborado 6 días consecutivos.	Falta de política de entrega de beneficios a empleados.	3	3	9			
14	El reglamento interno de trabajo no se encuentra en un lugar visible.	Falta de divulgación de reglamento interno en la empresa	3	3	9			
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN LA LEY DE PRESTACION ECONOMICA</b>								
15	No se posee programa de capacitación para el personal permanente de la empresa.	Falta de programa de capacitaciones anuales, de acuerdo a presupuesto	3	3	9			
16	Solicitud de renuncia interpuesta por parte del personal no ha sido aceptada.	No existe un manual en base a la Ley de prestación económica por Renuncia Voluntaria	3	3	9			
17	No se realiza pagos de indemnización laboral por cada año de trabajo al empleado.	No existe un manual en base a la Ley de prestación económica por Renuncia Voluntaria	2	3	6			
18	No se posee una política por parte de la empresa, diferente a la que la ley laboral establece, para el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria.	No existe un manual en base a la Ley de prestación económica por Renuncia Voluntaria	3	2	6			
19	No se ha presentado el caso de multiplicidad de renuncias por parte del personal, por lo que no se ha realizado pago en forma diferida.	No existe un manual en base a la Ley de prestación económica por Renuncia Voluntaria	1	2	2			

Fuente: Elaboración Propia

#### 4.4.5. Programas de auditoría interna

Para la realización de los programas y procedimientos se tomó de base las leyes tributarias, mercantiles y laborales. Se determinaron los procedimientos y procesos a verificar por parte de la unidad de auditoría interna y de esta forma garantizar su cumplimiento de dichas leyes. Se detalla los siguientes programas:

- Cumplimiento de las obligaciones mercantiles
- Cumplimiento de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y las bebidas Alcohólicas
- Cumplimiento de la normativa del Código de Trabajo
- Cumplimiento de la normativa en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

#### Programa de auditoría de Evaluación del cumplimiento de obligaciones mercantiles

"NOMBRE DE LA EMPRESA"	
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES	
OBJETIVO GENERAL	
	Evaluar el cumplimiento de las obligaciones mercantiles de la compañía, establecidas en el Código de Comercio.
OBJETIVO ESPECÍFICO	
1)	Evaluar el cumplimiento de las obligaciones mercantiles que se encuentren establecidas en el Código de Comercio.
2)	Obtener información oportuna para el adecuado cumplimiento de las obligaciones mercantiles
3)	Evaluar el riesgo de la no aplicación de la normativa que regula los aspectos legales.
PROCEDIMIENTOS	
a)	Solicitar una reunión con el personal encargado de las obligaciones mercantiles
b)	En conjunto con el personal encargado completar el programa de trabajo
c)	Solicitar copias de la documentación probatoria del cumplimiento
d)	Contestar cada pregunta con un SI o NO colocando "X" en la casilla respectiva; y si es necesario explicar una respuesta sobre la pregunta utilizar la columna de "Comentarios". Y Utilice N/A (significa No aplica) cuando no le corresponda hacer lo que se detalla en el procedimiento.
PROGRAMA	

No	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	COMENTARIO
	OBLIGACIONES MERCANTILES				
1	¿Verifique que la compañía tenga aprobados los Estados Financieros por el Gobierno Corporativo encargado para tal efecto? (Art. 286 C.C.)				
2	¿Verifique que la matrícula de comercio de la compañía se haya realizado de forma oportuna según lo establecido en el Código de Comercio? (Art. 411 C.C.)				
3	¿Verifique que la compañía haya efectuado el depósito de los Estados Financieros y el informe del auditor externo según lo establecido en el Código de Comercio? (Art. 411 C.C.)				
4	¿Verifique que se cumpla con los requisitos establecido en el Código de Comercio para llevar contabilidad formal? (Art. 411 y 435 al 441 C.C.)				
5	Verifique que la compañía cuente con los siguientes libros:				
	a) Libro de actas de junta general				
	b) Libro de actas de junta directiva				
	c) Libro diario mayor				
	d) Libro de estados financieros				
	e) Libro de registro de accionistas o socios				
	f) Libro de aumento y disminución de capital				
6	¿Verifique que los libros listados en la pregunta 5 se encuentran actualizados? (Art. 441 y 459 C.C.)				
7	¿Verifique que se haya realizado el depositado en el Registro de Comercio del nombramiento del auditor externo de la compañía? (Art. 465 c.c.)				
8	Verifique que se haya celebrado junta general de accionistas, por lo menos una vez al año (Art. 223 C.C.)				

9	Verifique que los puntos a tratar establecidos en el Art 223 del Código de Comercio se encuentren asentados en la junta general Extraordinaria (Art. 223 C.C.)				
10	¿Verifique que el nombramiento del representante legal se haya realizado en junta general ordinaria? (Art. 254 C.C.)				
11	Examine que la reserva legal sobre utilidades anuales se establezca de acuerdo con el porcentaje establecido en el Código de Comercio (Art. 124 del C.C.)				
12	¿Constate que el límite mínimo legal de la reserva legal sea de quinta parte del capital social? (Art. 124 C.C.)				
13	¿Verifique si la compañía mantiene constitución de reserva laboral para el cumplimiento de las obligaciones con los empleados, de acuerdo con el Código de Comercio? (Art. 447 C.C.)				
14	¿Verifique que la base contable en la cual deben de constituirse los estados financieros cumpla lo establecido en el Código de Comercio? (Art. 443 C.C.)				
LEY DE REGISTRO DE COMERCIO					
15	¿Verifique que todos los poderes otorgados a los funcionarios de la Compañía se encuentren debidamente inscritos en el Registro de Comercio? (Art. 13 LRC)				
RESULTADOS VER EN PAPEL DE TRABAJO "XXXXXXXXX"					
CONCLUSIÓN					
Hemos verificado los cumplimientos mercantiles de la Compañía por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 de la Compañía, los resultados se encuentran detallados en "XXXXXXXXXX" y no identificamos observaciones que llamen nuestra atención.					

Fuente: Elaboración propia

**Programa de auditoría de Evaluación del cumplimiento de la Ley Reguladora de la Producción y comercialización de Alcohol y las bebidas alcohólicas.**

"NOMBRE DE LA EMPRESA"						
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA						
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO						
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ALCOHOL Y LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS						
OBJETIVO GENERAL						
Evaluar el cumplimiento de la Obligaciones contenidas en la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y las Bebidas Alcohólicas.						
OBJETIVO ESPECÍFICO						
1)	Evaluar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley					
2)	Obtener información oportuna para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de la Ley					
3)	Evaluar el riesgo de la no aplicación de la ley que regula la producción y comercialización del alcohol y bebidas alcohólicas.					
PROCEDIMIENTOS						
a)	Solicitar una reunión con el personal encargado del cumplimiento de las obligaciones de la ley					
b)	En conjunto con el personal encargado completar el programa de trabajo					
c)	Solicitar copias de la documentación probatoria del cumplimiento					
d)	Contestar cada pregunta con un SI o NO colocando "X" en la casilla respectiva; y si es necesario explicar una respuesta sobre la pregunta utilizar la columna de "Comentarios". Y Utilice N/A (significa No aplica) cuando no le corresponda hacer lo que se detalla en el procedimiento.					
PROGRAMA						
No.	PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	COMENTARIOS	
	INSPECCIONES DEL MINSAL					
1	¿Verifique que se encuentre actualizados los datos en el registro del Ministerio de Salud? (Art. 11 de LRPCBA)					
2	¿Verifique que se haya documentado la visita del inspector del MINSAL? (Art. 17 LRPCBA)					
3	¿Verifique que se cumpla con lo establecido en el Art. 19 de la LRPCBA en la					

	fabricación de bebidas alcohólicas? (Art 19 LRPCBA)				
	a) El producto envasado de forma adecuada				
	b) Que se encuentre sellado herméticamente con cierre de seguridad y enviñetado				
	c) Volumen requerido de acuerdo con la ley				
	d) Porcentaje de alcohol detallado de forma adecuada				
	e) Contenido corresponde a lo detallado en la viñeta				
	ENVASES Y ETIQUETAS				
4	¿Verifique que en la etiqueta del envase se mencione el tipo o clase de bebida alcohólica, tal como aguardiente, vodka, vino o whisky? (Art. 23 LRPCBA)				
5	¿Constata que la letra y etiqueta del envase cumple con el mínimo de altura y ancho requerido por la Ley? (Art. 23 LRPCBA)				
6	¿Cerciore los requisitos que deben de cumplir el producto envasado según la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de Bebidas Alcohólicas? (Art. 26 y 27 LRPCBA)				
	COMERCIALIZACIÓN				
7	¿Verifique que se cumpla con la distancia requerida de la cual debe de estar las ventas de bebidas alcohólicas con los establecimientos tales como: ¿salud, educativos, militares, policiales, iglesias, parques y oficinas de gobierno? (Art 29 LRPCBA)				
8	¿Constata que se cumplan con los requisitos para inscribir el negocio en la alcaldía respectiva? (Art. 30 LRPCBA)				
9	¿Constata que se posea la renovación de la licencia del establecimiento de ventas de bebidas alcohólicas en la Alcaldía? (Art. 31 LRPCBA)				
10	¿Verifique que se haya enviado e informado la lista de precios sugeridos de venta al público en general de bebidas alcohólicas en				

el Ministerio de Hacienda? (Art. 43-A LRPCBA)				
---	--	--	--	--

**Programa de auditoría de Evaluación del Cumplimiento de la Normativa del Código de Trabajo.**

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL CODIGO DE TRABAJO			
OBJETIVO GENERAL			
	Evaluar el cumplimiento de la Obligaciones contenidas en código de trabajo		
OBJETIVO ESPECÍFICO			
1)	Evaluar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el código de trabajo		
2)	Obtener información oportuna para el adecuado cumplimiento de lo establecido en el código de trabajo		
3)	Evaluar el riesgo de la no aplicación de lo establecido en el código de trabajo		
PROCEDIMIENTOS			
a)	Solicitar una reunión con el personal encargado del cumplimiento de las obligaciones de la Ley		
b)	En conjunto con el personal encargado completar el programa de trabajo		
c)	Solicitar copias de la documentación probatoria del cumplimiento		
N°	Procedimiento de Auditoria	Referenci a PT	Hecho por
1	Solicite los contratos individuales de trabajo y verifique que en ello se cumplan la obligación formal que establece el Art. 18. Con respecto a la emisión de los tres ejemplares, así como verificar su inscripción ante el Ministerio de Trabajo.		
2	Verifique que los contratos de trabajo cumplan con los requisitos del Art. 23		
	a) Nombre, apellido, sexo, edad, estado civil, profesión u oficio, domicilio, residencia y nacionalidad de cada contratante;		
	b) Número, lugar y fecha de expedición de las cédulas de identidad personal de los contratantes; y cuando no estuvieren obligados a tenerla, se hará mención de cualquier documento fehaciente o se comprobará la identidad mediante dos testigos que también firmarán el contrato;		

	c) El trabajo que bajo la dependencia del patrono, se desempeñará, procurando determinarlo con la mayor precisión posible;		
	d) El plazo del contrato o la expresión de ser por tiempo indefinido; en el primer caso deberá hacerse constar la circunstancia o acontecimiento que motivan el contrato a plazo;		
	e) La fecha en que se iniciará el trabajo, cuando la prestación de los servicios haya precedido al otorgamiento por escrito del contrato		
	f) Prestarse los servicios y en que deberá habitar el trabajador, si el patrono se obliga a proporcionarle alojamiento.		
	g) El horario de trabajo;		
	h) El salario que recibirá el trabajador por sus servicios;		
	i) Forma, período y lugar de pago;		
	j) La cantidad, calidad y estado de las herramientas y materiales proporcionados por el patrono;		
	k) Nombre y apellido de las personas que dependen económicamente del trabajador;		
	l) Las demás estipulaciones en que convengan las partes;		
	m) Lugar y fecha de la celebración del contrato; y		
	n) Firma de los contratantes.		
3	Prepare cedula narrativa acerca de los lugares que están a disposición para el resguardo de las herramientas del personal, si estos permiten el cuidado y evitan el peligro de posibles pérdidas o robos.		
4	Solicite balance de comprobación a la fecha y verifique que se hayan cancelado las prestaciones sociales: vacaciones, aguinaldo, indemnización por despido injustificado.		
5	Solicite los controles que posee la empresa en cuanto al trabajo en horas extras y nocturnas.		
6	Verifique que las indemnizaciones del personal se hayan cancelado según lo indica el Art.58 del Código de trabajo.		
7	Verificar los cálculos por pagos de horas extras y que estos estén debidamente documentados		
8	Verifique que el pago de aguinaldos se hayan realizado conforme a los años de trabajo de cada empleado, según lo establece el Art. 198		

9	Verifique que el reglamento de trabajo se haya comunicado a los empleados y este de manera visible.		
10	Verifique que los porcentajes máximos a embargar al salario del empleado sea el establecido según el Art.133		

**Programa de auditoría de Evaluación del Cumplimiento de la Normativa de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo**

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
	Evaluar el cumplimiento de la obligaciones contenidas en la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>			
1)	Evaluar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Prestación económica por renuncia voluntaria		
2)	Obtener información oportuna para el adecuado cumplimiento de lo establecido en Ley de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria		
3)	Evaluar el riesgo de la no aplicación de lo establecido en Ley de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria		
N°	Procedimiento de Auditoria	Referenci a PT	Hecho por
1	Solicitar la nómina de empleados y verifique el cumplimiento de la asignación de delegados de prevención según el Art. 13		
2	Solicite el plan de capacitación preparado para dar a conocer de la ley de Prevención de riesgo a los empleados		
3	Verifique que el personal que realiza de la empresa cuente con el equipo de protección apropiado de acuerdo a su función		
4	Verifique si existen manuales o instrucciones, para uso de maquinaria		
5	Verifique que las instalaciones cumplan con los requisitos de establecidos por la Dirección General de Prevención Social.		
6	Verifique la maquinaria utilizada para el levantamiento de equipo pesado		

7	Verifique que haya a disposición del personal agua potable e higiénica		
8	Verifique que la maquinaria reciba el mantenimiento adecuado para su uso.		
9	Verifique que no exista asilamiento en las oficinas		
10	Verifique que hayan señalizaciones de las rutas de evacuación y en casos de emergencias		

Fuente: Elaboración propia

## CONCLUSIONES

1. Las unidades de auditoría interna de las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos, preparaciones concentradas o en polvo y bebidas alcohólicas en El Salvador, no consideran en el plan anual de trabajo de la actividad de auditoría interna, evaluación al cumplimiento de normativa legal, fiscal y laboral.

2. Las unidades de auditoría interna de las empresas del sector en estudio, no cuentan con programas para evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral, se hace de manera práctica por lo cual no se ha logrado realizar las mejoras al control interno de la entidad.

3. La unidad de auditoría interna no cuenta con el recurso humano suficiente para realizar el trabajo y no cuentan con los conocimientos necesarios para evitar cualquier incumplimiento en las obligaciones legales, fiscales y laborales contenidas en ellas.

## RECOMENDACIONES

En base a la presente investigación podemos concluir lo siguiente:

1. Contar con una herramienta que ayude a las unidades de evaluación al cumplimiento de normativas legal, fiscal y laboral es de suma importancia ya que les evita a las empresas desembolsos de efectivos innecesarios y no presupuestados, lo cual no contribuyen al logro de sus objetivos.
2. Incluir en el Plan de Auditoría, evaluaciones periódicas de cumplimientos de las normativas legal, fiscal y laborales, al menos tres veces al año, ya que con ello se lograra una mayor eficacia de los procesos que las empresas realizan.
3. Elaborar un plan de capacitación del personal en el que ésta actividad se desarrolle con mayor frecuencia y mantener un ambiente de control, para que éstos puedan lograr un alto desempeño en cuanto al cumplimiento de las normativas legal, fiscal y laboral, en cada una de sus funciones asignadas.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **Bibliografía**

- Hacienda, E. E.-M. (2010). (Ley de Impuesto sobre las bebidas gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos Néctares, refrescos y Preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de bebidas. El Salvador: Casa Presidencial.
- Hacienda, E. E.-M. (2010). .( LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS BEBIDAS. El Salvador: Casa Presidencial.

### **Referencias**

- Hacienda, E. E.-M. (2010). (Ley de Impuesto sobre las bebidas gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos Néctares, refrescos y Preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de bebidas. El Salvador: Casa Presidencial.
- Hacienda, E. E.-M. (2010). .( LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS BEBIDAS. El Salvador: Casa Presidencial.

### **Trabajos citados**

- Hacienda, E. E.-M. (2010). (Ley de Impuesto sobre las bebidas gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos Néctares, refrescos y Preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de bebidas. El Salvador: Casa Presidencial.
- Hacienda, E. E.-M. (2010). .( LEY REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL ALCOHOL Y DE LAS BEBIDAS. El Salvador: Casa Presidencial.

# ANEXOS

## CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CUESTIONARIO**



**DIRIGIDO A:** Los encargados de las unidades de auditoría interna de las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas y bebidas alcohólicas de El Salvador

**OBJETIVO:** Conocer la posición y el entorno actual de las unidades de Auditoría Interna, respecto a la evaluación al cumplimiento de la Normativa legal, fiscal y laboral, específicamente para ayudar a la empresa a mitigar multas, intereses y continuar con el buen funcionamiento de la empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas y bebidas alcohólicas de El Salvador

**PROPÓSITO:** La presente entrevista ha sido elaborada por estudiantes de la carrera de Licenciatura de Contaduría Pública, con el propósito de sustentar el trabajo de investigación “Evaluación al cumplimiento de Normativa legal, fiscal y laboral bajo un enfoque de auditoría interna a las empresas que se dedican a la fabricación de bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas y bebidas alcohólicas de El Salvador”

**INDICACIONES:** Marque con una “X” la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente o complementar según el caso.

1. La unidad de auditoría interna a la que usted pertenece, ¿Elabora plan de trabajo de la actividad de auditoría interna?

1)  Si

2)  No

**Objetivo:** Identificar si la unidad de auditoría interna elabora un plan anual de auditoría y si se programa auditorías específicas para evaluar las diferentes áreas dentro de la empresa.

**Indicador:** Variable dependiente control interno

2. De acuerdo al plan anual de auditoría interna ¿Cuáles son los tipos de auditorías que se realizan para mitigar riesgos? Puede seleccionar más de una opción

- 1)  Evaluaciones de control interno
- 2)  Evaluaciones al cumplimiento de normativas
- 3)  Seguimiento de auditorías anteriores
- 4)  Revisión de los procesos y políticas compañía
- 5)  Detención o de Prevención de fraude
- 6)  Evaluación de la gestión de riesgos

**Objetivo:** Conocer en qué sentido se enfocan las auditorías para analizar las actividades de auditoría interna.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

3. Según su experiencia ¿Qué nivel de importancia cree que tiene el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral aplicable en su empresa?

- 1)  No es Importante
- 2)  Es poco Importante
- 3)  Es Importante

**Objetivo:** Confirmar la importancia de elaborar el instrumento para que guie al auditor interno a evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

4. ¿Cuál de la siguiente normativa se incluyen en el plan de trabajo de la actividad de Auditoría Interna? Puede marcar más de una.

- 1)  Código de comercio y Reglamento
- 2)  Permisos de las ordenanzas Municipales
- 3)  Código tributario y Reglamento,
- 4)  Ley de bebidas a bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas.
- 5)  Ley de bebidas alcohólicas.
- 6)  Código de trabajo
- 7)  Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y Reglamento
- 8)  Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria.
- 9)  Ninguna de las anteriores

**Objetivo:** Conocer si realizan la auditoría interna en las áreas de estudio, para indagar si se han tomado en cuenta en su plan anual de auditoría interna.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

5. De acuerdo a sus técnicas de auditoría ¿Qué tipos de instrumentos utiliza la unidad de Auditoría Interna para las actividades de aseguramiento? Puede marcar más de una opción.

- 1)  Cuestionario
- 2)  Programas
- 3)  Check List
- 4)  Paquete de auditoría implementado bajo un sistema
- 5)  Matriz de riesgo

**Objetivo:** Conocer como monitorean el cumplimiento a las normativas de las áreas legal, fiscal y laboral.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

6. ¿Con que frecuencia revisan y actualizan los cuestionarios y programas de auditoría interna?

- 1)  Cada 6 meses
- 2)  Cada Año
- 3)  Cada vez al iniciar la auditoría

**Objetivo:** Conocer la frecuencia de revisión y actualización de los procedimientos de auditoría.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

7. ¿Cuándo fue la última vez que Auditoría Interna realizó evaluaciones de cumplimiento legal, fiscal y laboral?

- 1)  Hace un año
- 2)  Hace dos año
- 3)  Hace tres años
- 4)  Otras \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer cada cuanto tiempo realizan la auditoría interna en las áreas legal, fiscal y laboral.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

8. Según su conocimiento ¿Cuál de las siguientes multas más intereses ha tenido de cancelar la empresa? Puede responder más de una opción.

- 1)  Presentación de documentación extemporánea
- 2)  Por la no presentación de algún formulario
- 3)  Por la no presentación de algún informe
- 4)  Por la el pago tardío de impuesto
- 5)  Por el pago en menor cuantía del impuesto
- 6)  Por visitas de entidades que ejercen vigilancia de salud, seguridad industrial y otros
- 7)  Por la falta de trámite de permisos
- 8)  Otras \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Conocer el impacto que se tiene al no realizar una Auditoría Interna al cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral.

**Indicador:** Desembolsos de efectivo por los pagos efectuados

9. De acuerdo a su conocimiento de los últimos años ¿La empresa cuantas veces ha realizado desembolsos en concepto de multas?

- 1)  De 1 a 5 veces
- 2)  De 6 a 10 veces
- 3)  Más de 10 veces
- 4)  Ninguna vez

**Objetivo:** Identificar el impacto económico que ha generado el pago de multas

**Indicador:** Variable dependiente desembolso de efectivo por los pagos.

10. De acuerdo a su experiencia ¿Los desembolsos por pago de multas e intereses ha disminuido la utilidad de la empresa?

- 1)  Si
- 2)  No

**Objetivo:** Determinar si el pago de multas e intereses afecta de alguna manera las utilidades del industria.

**Indicador:** Variable dependiente disminución del volumen de ventas.

11. ¿Con que frecuencia la empresa realiza capacitación a su equipo de trabajo sobre actualización de reformas y leyes que entran en vigencia para aplicar en el área legal, fiscal y laboral de la empresa?

- 1)  Una vez al mes
- 2)  Dos veces al año
- 3)  Cuando sea necesario
- 4)  Otras \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Verificar si le brindan capacitaciones al personal de auditoría interna, para que ayuden a la empresa al cumplimiento de la norma legal, fiscal y laboral.

**Indicador:** Desconocimiento de la normativa aplicable.

12. En el último año, ¿En cuál de las siguientes normas y leyes se ha capacitado la unidad de auditoría interna a la que usted pertenece?

- 1)  Normas de Auditoría Interna
- 2)  Ley de Bebidas a bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas.
- 3)  Ley de Bebidas Alcohólicas
- 4)  Reformas Laborales y Conexas
- 5)  Reformas al código de Comercio
- 6)  Otras \_\_\_\_\_
- 7)  Ninguna

**Objetivo:** Conocer si la unidad de auditoría interna ha recibido capacitaciones en el último año, y en qué normativa

**Indicador:** Desconocimiento de la normativa aplicable.

13. Según su realidad ¿Cuál o cuáles son las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación?

- 1)  No se incluyen en el plan anual de auditoría interna.
- 2)  Falta de presupuesto
- 3)  Falta de tiempo
- 4)  Otros \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Identificar las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

14. ¿Cómo unidad de auditoría interna tienen alguna política de estudio continuo para actualizarse en las normativas que le aplica a la empresa?

- 1)  Si.
- 2)  No.

**Objetivo:** Identificar otra forma de actualización de normativa.

**Indicador:** Variable dependiente Desconocimiento de la normativa aplicable.

15. ¿Aceptaría usted, recibir una herramienta, que le proporcione una forma de evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral para la empresa?

1)  Si

2)  No

**Objetivo:** Determinar si el encargado de la unidad de auditoría interna, aceptaría una herramienta que le brinde una guía para evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral.

**Indicador:** Variable independiente control interno.

## TABULACIÓN DE INFORMACIÓN

### 1. La unidad de auditoría interna a la que usted pertenece, ¿Elabora plan de trabajo de la actividad de auditoría interna?

**Objetivo:** Identificar si la unidad de auditoría interna elabora un plan anual de auditoría y si se programa auditorías específicas para evaluar las diferentes áreas dentro de la empresa.

Tabla 1– Resultados de elaboración de un plan de trabajo de auditoría interna.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
Sí	7	100%
No	0	0%
Total	7	100%

Grafica 1 – Plan de trabajo de actividades de auditoría interna



**Análisis:** El 100% de auditores internos, que representan nuestra unidad de análisis, elaboran un plan de actividades de auditoría interna.

### 2. De acuerdo al plan anual de auditoría interna ¿Cuáles son los tipos de auditorías que se realizan para mitigar riesgos? Puede seleccionar más de una opción

**Objetivo:** Conocer en qué sentido se enfocan las auditorías para analizar las actividades de auditoría interna.

Tabla 2 – Resultados de los Tipos de Auditorias que se realizan.

Respuesta	Valor Absoluta	% Relativo
1) Evaluaciones de control interno	6	86%
2) Evaluaciones al cumplimiento de normativas	3	43%
3) Seguimiento de auditorías anteriores	5	71%
4) Revisión de los procesos y políticas compañía	6	86%
5) Detención o de Prevención de fraude	3	43%
6) Evaluación de la gestión de riesgos	5	71%

Grafica 2 – Tipos de Auditorias que se realizan



**Análisis:** El resultado que representa la unidad de análisis, demuestra que el plan de actividades de auditoría se encuentra enfocada en primer lugar a la evaluación del control interno y la revisión de los procesos, en segundo lugar al seguimiento de las auditorias anteriores y la evaluación de riesgo, y en un tercer lugar la realización de evaluaciones al cumplimiento de la normativa y la detención de fraude.

**3. Según su experiencia ¿Qué nivel de importancia cree que tiene el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral aplicable en su empresa?**

**Objetivo:** Confirmar la importancia de elaborar el instrumento para que guíe al auditor interno a evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral.

Tabla 3 – Resultados de los Niveles de Importancia que tiene la auditoría al cumplimiento.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) No es Importante	0	0%
2) Es poco Importante	0	0%
3) Es Importante	7	100%

Grafica 3 – Niveles de Importancia que tiene la auditoría al cumplimiento



**Análisis:** El 100% de la unidad de análisis en estudio concluyen que es importante realizar evaluaciones cumplimiento a la normativa legal, fiscal y laboral dentro de la empresa.

**4. ¿Cuál de la siguiente normativa se incluyen en el plan de trabajo de la actividad de Auditoría Interna? Puede marcar más de una.**

**Objetivo:** Conocer si realizan la auditoría interna en las áreas de estudio, para indagar si se han tomado en cuenta en su plan anual de auditoría interna.

Tabla 4 – Resultados de las normativas que se incluyen en el plan de actividades de auditoría interna.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Código de comercio y Reglamento	3	43%
2) Permisos de las ordenanzas Municipales	2	29%
3) Código tributario y Reglamento,	7	100%
4) Ley de bebidas a bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas.	6	86%
5) Ley de bebidas alcohólicas.	2	29%
6) Código de trabajo	6	86%
7) Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y Reglamento	6	86%
8) Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria.	3	43%
9) Ninguna de las anteriores	0	0%

Grafica 4 – Normativas que se incluyen en el plan de actividades de auditoría interna.



**Análisis:** El 100% de las unidades de análisis representadas en la presente investigación concluyen que en primer lugar toman como base Código tributario y Reglamento en segundo lugar Ley de bebidas a bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas y el Código de trabajo en tercer

lugar Código de comercio y Reglamento y la Ley Reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria y en último lugar los Permisos municipales y la ley de bebidas alcohólica.

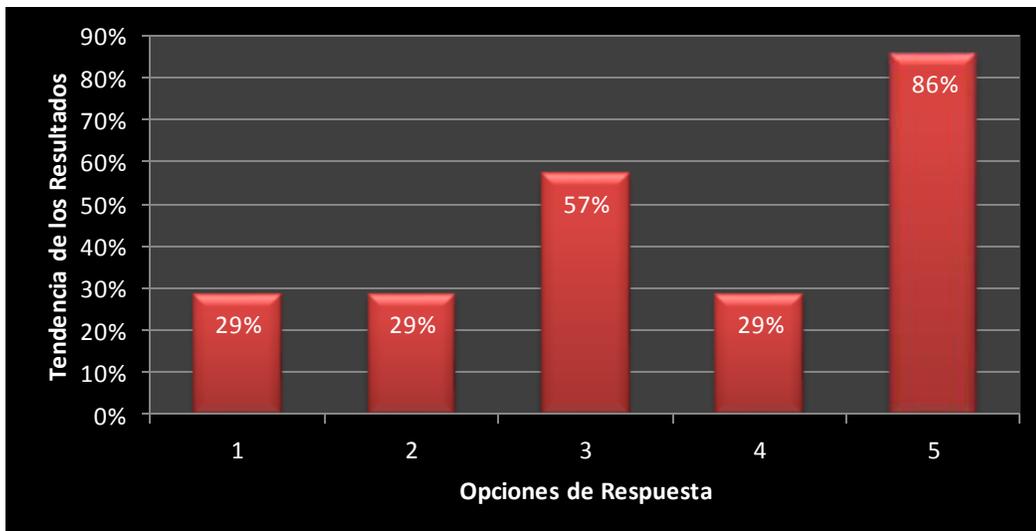
**5. De acuerdo a sus técnicas de auditoría ¿Qué tipos de instrumentos utiliza la unidad de Auditoría Interna para las actividades de aseguramiento? Puede marcar más de una opción.**

**Objetivo:** Conocer como monitorean el cumplimiento a las normativas de las áreas legal, fiscal y laboral.

Tabla 5 – Resultados de los tipos de instrumentos de auditoría son utilizados

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Cuestionario	2	29%
2) Programas	2	29%
3) Check List	4	57%
4) Paquete de auditoría implementado bajo un sistema	2	29%
5) Matriz de riesgo	6	86%

Grafica 5 – Tipos de Instrumentos utilizados al realizar auditorías.



**Análisis:** Para las actividades de aseguramiento no todas las unidades de análisis cuentan con paquetes informáticas para la evaluación de riesgo haciendo uso más de elaboración de matriz de riesgo para la evaluación de riesgo en segundo lugar el uso de un Check List.

**6. ¿Con que frecuencia revisan y actualizan los cuestionarios y programas de auditoría interna?**

**Objetivo:** Conocer la frecuencia de revisión y actualización de los procedimientos de auditoría.

Tabla 6 – Resultados de la frecuencia de la revisión de los programas de auditoría.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Cada 6 meses	-	0%
2) Cada Año	3	43%
3) Cada vez al iniciar la auditoría	4	57%

Grafica 6 – Frecuencia de la revisión de los programas de auditoría.



**Análisis:** Del total de encuestas realizadas a la unidad de análisis aproximadamente el 60% dice actualizar cuestionarios y revisar programas cada vez que se inicia la auditoría el otro 40% dice hacerlo cada año.

**7. ¿Cuándo fue la última vez que Auditoría Interna realizó evaluaciones de cumplimiento legal, fiscal y laboral?**

**Objetivo:** Conocer cada cuanto tiempo realizan la auditoría interna en las áreas legal, fiscal y laboral.

Tabla 7 – Resultados de la última vez de haber realizado una auditoría al cumplimiento de las normativas legal, fiscal y laboral.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Hace un año	6	86%
2) Hace dos año	0	0%
3) Hace tres años	0	0%
4) Otras	1	14%

Grafica 7 – Realización de Auditorías al Cumplimiento de Normativas.



**Análisis:** Del 100% de la unidades de análisis el 86% manifiesta que la última vez que realizaron una evaluación al cumplimiento fue hace un año y solo el 14% a más de 3 años.

**8. Según su conocimiento ¿Cuál de las siguientes multas más intereses ha tenido de cancelar la empresa? Puede responder más de una opción.**

**Objetivo:** Conocer el impacto que se tiene al no realizar una Auditoría Interna al cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral.

Tabla 8 – Resultados del tipo de multa más interés han tenido que cancelar.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Presentación de documentación extemporánea	-	0
2) Por la no presentación de algún formulario	-	0%
3) Por la no presentación de algún informe	-	0%
4) Por la el pago tardío de impuesto	1	14%
5) Por el pago en menor cuantía del impuesto	-	0%
6) Por visitas de entidades que ejercen vigilancia de salud, seguridad industrial y otros	-	0%
7) Por la falta de trámite de permisos	-	0%
8) Otras	6	86%

Grafica 8 – Tipo de multa más intereses la empresa ha tenido que cancelar.



**Análisis:** El 86% de la unidad de análisis auditores comenta que se han pagado multas por otras razones, las cuales no quisieron especificar, y solo el 14% dijo que una causa de pago de multas fue el pago tardío de una declaración.

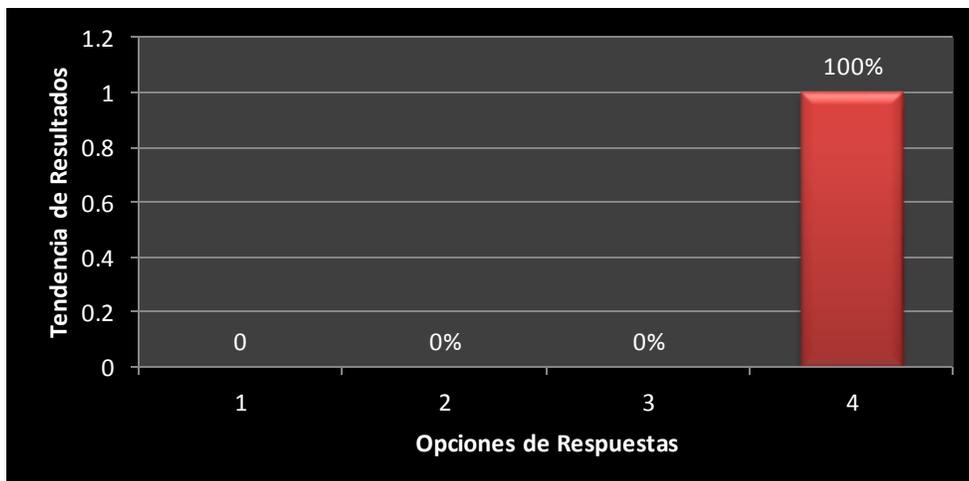
**9. De acuerdo a su conocimiento de los últimos años ¿La empresa cuantas veces ha realizado desembolsos en concepto de multas?**

**Objetivo:** .Identificar el impacto económico que ha generado el pago de multas

Tabla 9 – Resultados de las veces que la empresa ha desembolsado fondos en concepto de pago de multas.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) De 1 a 5 veces	-	0%
2) De 6 a 10 veces	-	0%
3) Más de 10 veces	-	0%
4) Ninguna vez	7	100%

Grafica 9 – Tipo de multa más intereses la empresa ha tenido que cancelar.



**Análisis:** El 100% de la unidad de análisis afirma que ninguna vez ha realizado desembolsos de fondos en concepto de multas e intereses.

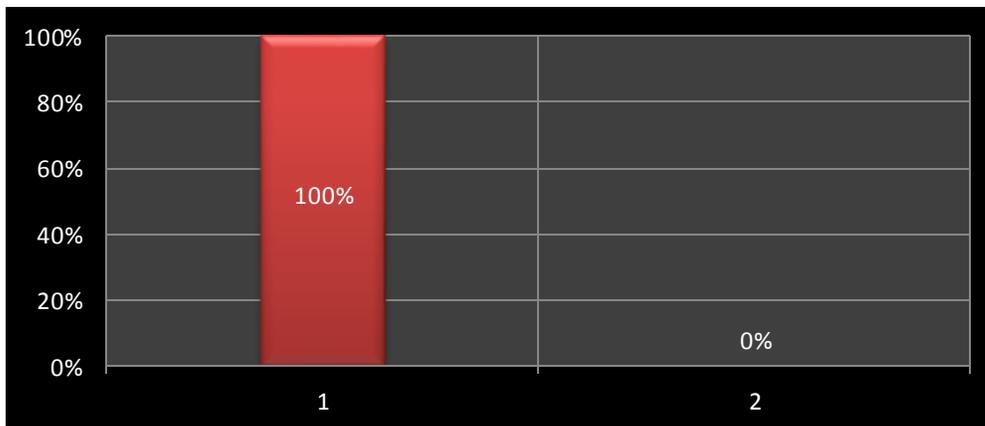
**10. De acuerdo a su experiencia ¿Los desembolsos por pago de multas e intereses ha disminuido la utilidad de la empresa?**

**Objetivo:** Determinar si el pago de multas e intereses afecta de alguna manera las utilidades del industria.

Tabla 10 – Resultados si los desembolsos en pagos de multas e interese disminuyen la utilidad de la empresa.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
<b>Sí</b>	7	100%
<b>No</b>	-	0%
<b>Total</b>	7	100%

Grafica 10 – Desembolsos en pagos de multas e interese disminuyen la utilidad de la empresa.



**Análisis:** El 100% de encuestados que representan la unidad de análisis de la presente investigación solo contestaron 5 de 7, las cuales comentan que si ven que afectadas las utilidades de la empresa al pagar multas.

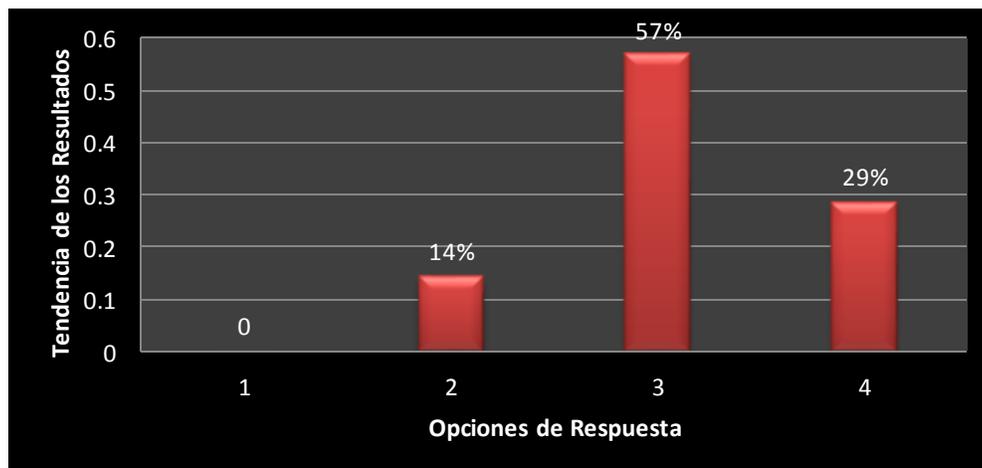
**11. ¿Con que frecuencia la empresa realiza capacitación a su equipo de trabajo sobre actualización de reformas y leyes que entran en vigencia para aplicar en el área legal, fiscal y laboral de la empresa?**

**Objetivo:** Verificar si le brindan capacitaciones al personal de auditoría interna, para que ayuden a la empresa al cumplimiento de la norma legal, fiscal y laboral.

Tabla 11 – Frecuencia de realización de capacitaciones al Equipo de Auditoría

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Una vez al mes	-	0
2) Dos veces al año	1	14%
3) Cuando sea necesario	4	57%
4) Otras	2	29%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Grafica 11 – Frecuencia de actualización del equipo de auditoría en capacitaciones.



**Análisis:** Del 100% de las unidades de análisis consideradas, el 60% aproximadamente manifiestan que las capacitaciones se dan siempre y cuando es necesario la actualización, el 10% dos veces al año y el 30% indicio tener otro tipo de frecuencia.

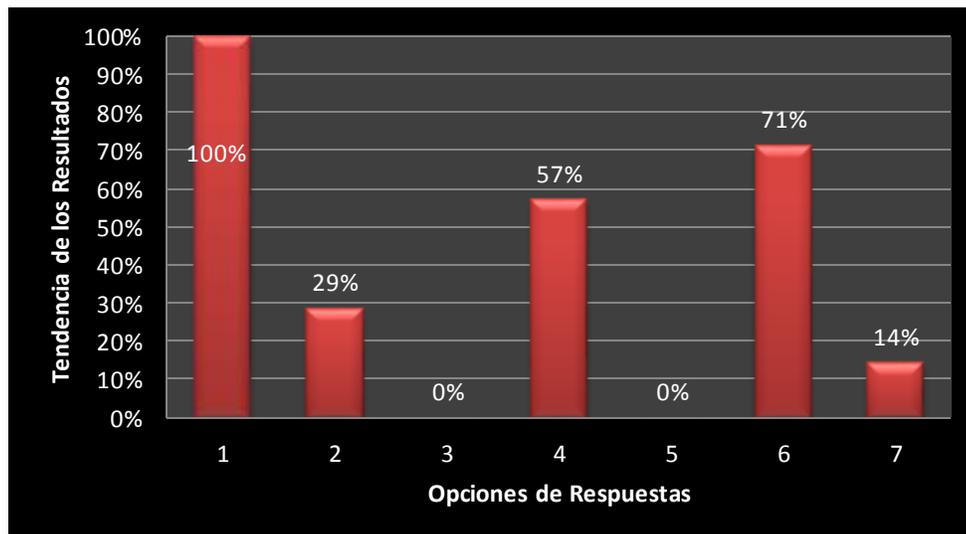
12. En el último año, ¿En cuál de las siguientes normas y leyes se ha capacitado la unidad de auditoría interna a la que usted pertenece?

**Objetivo:** Conocer si la unidad de auditoría interna ha recibido capacitaciones en el último año, y en qué normativa

Tabla 12 – Actualización en Normativas en un año

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Normas de Auditoría Interna	7	100%
2) Ley de Bebidas a bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para las bebidas.	2	29%
3) Ley de Bebidas Alcohólicas	-	0%
4) Reformas Laborales y Conexas	4	57%
5) Reformas al código de Comercio	-	0%
6) Otras	5	71%
7) Ninguna	1	14%

Grafica 13 – Actualización del equipo de auditoria en un año.



**Análisis:** del 100% de las unidades de análisis al respecto a las capacitaciones realizadas sobre normas y leyes al equipo de auditoria interna, en primer lugar el 100% recibe capacitaciones sobre las Normas de Auditoria Interna, en segundo lugar otras leyes, en tercer lugar actualizaciones sobre

leyes laborales y conexas, como en un cuarto lugar reciben actualizaciones sobre ley de bebidas gaseosas, y como un último lugar no han realizado capacitación en ley de bebidas alcohólicas y código de comercio .

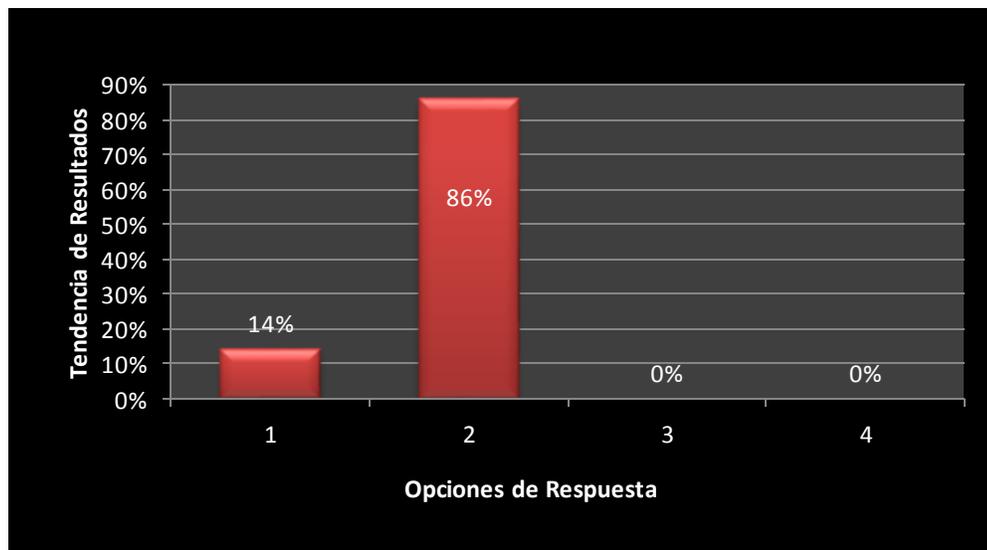
**13. Según su realidad ¿Cuál o cuáles son las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación?**

**Objetivo:** Identificar las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación.

Tabla 13 – Limitante de por no recibir actualización continua de s normativas.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) No se incluyen en el plan anual de auditoría interna.	1	14%
2) Falta de presupuesto	6	86%
3) Falta de tiempo	-	0%
4) Otros	-	0

Grafica 13 – Motivos de no recibir actualizaciones en normativas.



**Análisis:** Del 100% de la unidad de análisis encuestados sobre las limitantes por las que la unidad de auditoría interna no recibe las horas necesarias de capacitación el 14% indica que es debido a que no se incluye en el plan de auditoría y el 86% lo atribuye a la falta de presupuesto.

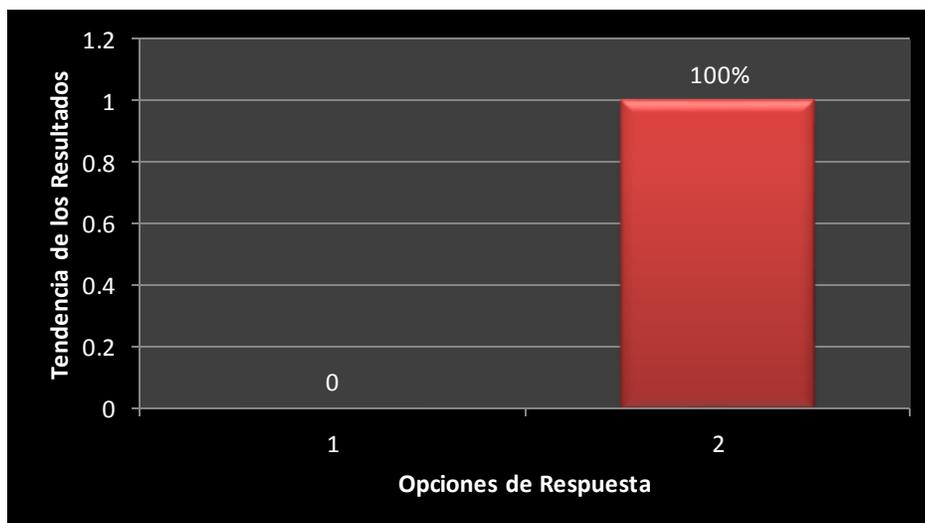
**14. ¿Cómo unidad de auditoría interna tienen alguna política de estudio continuo para actualizarse en las normativas que le aplica a la empresa?**

**Objetivo:** Identificar otra forma de actualización de normativa.

Tabla 14 – Políticas de Estudio Continuo.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) Sí	-	0
2) No	7	100%

Grafica 14 – Cuentan con políticas de estudio continuo en la unidad de auditoría interna.



**Análisis:** De los siete auditores internos consultados el 100% de ellos indicaron que no tienen política de estudio continuo para actualizarse en las normativas que le aplica a la empresa.

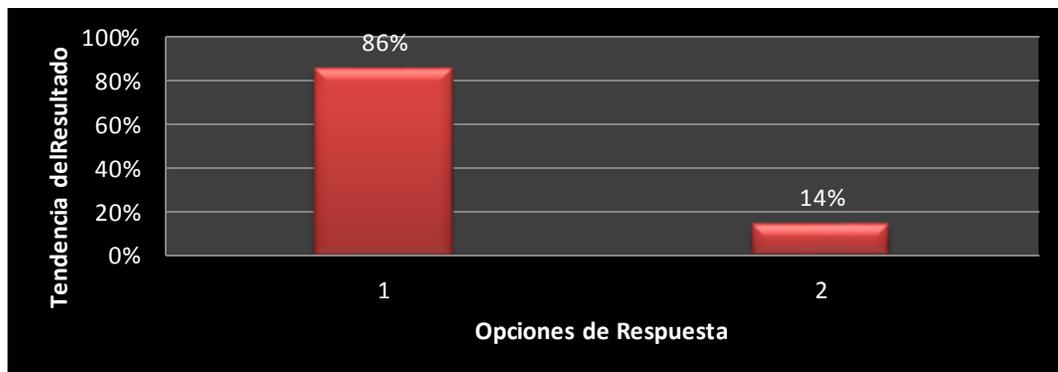
**15. ¿Aceptaría usted, recibir una herramienta, que le proporcione una forma de evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral para la empresa?**

**Objetivo:** Determinar si el encargado de la unidad de auditoría interna, aceptaría una herramienta que le brinde una guía para evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral.

Tabla 15 – Uso de una herramienta de auditoría interna.

Respuesta	Cantidad Absoluta	% Relativo
1) sí	6	86%
2) No	1	14%

Gráfica 15 – Cuentan con políticas de estudio continuo en la unidad de auditoría interna.



**Análisis:** del 100% de auditores internos encuestados el 86% respondió que estaría de acuerdo en recibir una herramienta, que le brinde una forma de evaluar el cumplimiento de la normativa legal, fiscal y laboral para la empresa